

*V. E. Estrada*

*Para la Historia*

MAYO 28 - SEPTIEMBRE 3 DE 1944

GUAYAQUIL

ARTES GRAFICAS SENEFELDER C. A. Ltda. - 32.241

1945

*V. E. Estrada*

*Para la Historia*

MAYO 28 - SEPTIEMBRE 3 DE 1944

GUAYAQUIL

1945



## PARA LA HISTORIA

"No haga caso de las calumnias. Entre nosotros 'basta levantarse un centímetro por el trabajo, 'por la Inteligencia, para ser blanco de CALUMNIAS.— (Telegrama N° 306 del Dr. José María Velasco Ibarra a V. E. Estrada, el 30 de Agosto de 1944, 9.35 a. m.)

• • •

"La humanidad jamás agradece. La humanidad 'necesita siempre UNA VICTIMA".— (Telegrama N° 494 del Dr. José María Velasco Ibarra a V. E. Estrada, el 25 de Octubre de 1944, 17.30 p. m.)

---

Por el hecho de carecer yo de las características de un Juan Tello, de un Galileo o de un Miguel Servet, y de ser solamente, simplemente V. E. Estrada, el público que acaba de leer las citas que anteceden, se dará cuenta de la razón que me asiste para escribir esta serie de artículos destinados a aclarar la verdadera intervención que tuve en los acontecimientos que ocurrieron entre el 28 de Mayo y el 3 de Septiembre de 1944 día que me ausenté para el exterior.

Hacer el papel de calumniado es, hasta cierto punto entre nosotros, casi una obligación que tiene que aceptar quien se decide a servir a los demás. Pero hacer el oficio de víctima me parece bastante tonto, cuando se tiene a mano la documentación que puede poner en claro los alcances de la calumnia. Ese es todo el objeto de estas líneas.

## MI DESVINCULACION CON LA POLITICA Y CON EL MOVIMIENTO DEL 28 DE MAYO DE 1944

Unos tres o cuatro meses antes del 28 de Mayo, el doctor Francisco Arízaga Luque me visitó para inducirme a participar en la vida política y en la reacción en marcha contra el Arroyismo. Me negué terminantemente siguiendo la regla que me impuse desde que acepté el cargo de Gerente de La Previsora. No me he apartado ni un solo día en mi vida de mi decisión de que La Previsora fuese un Banco enteramente apolítico, sin ninguna conexión con el Estado ni con los gobernantes y yo mismo me abstuve totalmente de esa clase de actividades, al extremo de que, cuando acepté el Ministerio de Hacienda el año 1934, dije claramente que tomaba la responsabilidad solamente por sus aspectos técnicos. El hecho de que durante los 25 años que administro La Previsora, no hayamos gozado, ni cosa parecida, de la buena voluntad de muchos de los gobernantes y de que tampoco hayamos realizado jamás con el Estado contratos o intervención alguna que tuviese finalidades económicas o provecho de cualquier clase, demuestra el éxito que he tenido en mi aludida decisión.

Mi negativa ante el doctor Arízaga era perfectamente lógica y, por cierto, no era la primera que en los 25 años últimos daba ante similares, diversas y tentadoras sugerencias.

Pocas semanas antes del 28 de Mayo, el doctor Arízaga volvió a mi casa, provisto esta vez de una carta del Dr. José María Velasco Ibarra, en la cual le insinuaba que se avistara conmigo y me preguntara mis impresiones acerca del Programa de A.D.E. Volví a expresar terminantemente al Dr. Arízaga que jamás me ocuparía de política.

Pocos días antes del 28 de Mayo, amigos me avisaron que estaba al estallar un movimiento político. Francamente no lo creí. El 27 de Mayo se me dieron nuevamente datos con detalles tan precisos y de tal naturaleza, que decidí salir de Guayaquil con mi familia pues, a causa de las interferencias abusivas y parciales del gobierno del doctor Arroyo en los negocios de exportación, se habían producido una serie de incidentes que me habían puesto en manifiesta oposición con el doctor Arroyo ante la defensa inevitable que de tales negocios conectados con clientela de La Previsora, me ví precisado a hacer. No quería, pues, que mi presencia en Guayaquil se tomase cual signo de mi participación en la política, y fué así como el 28 de Mayo a las 9 y media de la mañana salí para Playas. Al amanecer el 29 de Mayo sintonicé un radio de batería, con la curiosidad de ver si era o no cierto el cúmulo de informes que me habían dado la víspera. Durante todo el día oí los detalles de la caída del Dr. Arroyo, pero sintiéndome completamente desvinculado con la revolución en la que no había participado, resistí los deseos de mi familia de regresar a Guayaquil, donde habían quedado la mayor parte de mis hijos y sólo tres días después regresé a la ciudad en mi propia lancha, viaje en el cual me acompañaron varios amigos, entre ellos recuerdo al Dr. Armando Pareja Coronel. La idea de servir a través de La Previsora para calmar los ánimos, reanudando la vida bancaria, fué razón capital de mi decisión. Encontré que ya mis colegas habían abierto el Banco y desde ese momento cooperé con ellos en aquel propósito.

La circunstancia conocidísima del público, no sólo en Guayaquil sino en Quito y todo el país, de que yo había cruzado vibrantes telegramas y hecho publicaciones contra la actitud parcial del gobierno del Dr. Arroyo en el negocio de exportación de los clientes de La Previsora, tal circunstancia —decía— obró sin la menor duda para que la psicología del público se viese influenciada a raíz del 28 de Mayo hacia un error básico: el de creer que yo fuese parte de la revolución y de que yo tomaría participación directa y prominente en la vida administrativa y política del país.

De ese error de criterio formado a base de simples apariencias, especialmente por la notoriedad que tuvo la controversia a que acabo de aludir, entre el gobierno del Dr. Arroyo y el suscrito, acaso del hecho mismo de que ese incidente estaba fresco y no había pasado al usual olvido todavía, de este complejo accidental se dedujeron

una serie de fantásticas conclusiones relacionadas con los procedimientos que siguió la revolución, conclusiones que envuelven a mi persona en forma tan disparatada que me ha parecido indispensable aclarar documentadamente y no con meras palabras, todo lo relacionado con mi intervención en ese período, a fin de que la historia recoja lo que crea necesario para escribirse en sus páginas finales.

Es claro que en los momentos posteriores al 28 de Mayo no podía darme cuenta ni preveer semejante desorientación en la creencia de algunas personas, ni podía imaginarme tampoco que algunos de los que actuaban con ciertas fórmulas agresivas pudiesen buscar en un tercero, una especie de "cabeza de turco" sobre quien descargar veladamente las responsabilidades que les correspondían.

— II —

**COMO, POR QUE Y PARA QUE ACEPTE IR AL  
SERVICIO PUBLICO AL REGRESAR EL  
DOCTOR VELASCO IBARRA**

Con mi conciencia tranquila y seguro de que yo no era parte en la revolución y sin tener la menor intención de entrar a la vida política, creí que podía cumplir un deber de gratitud hacia el Dr. José María Velasco Ibarra, haciéndole atenciones personales en el seno de mi familia, como ya se las había hecho cuando después de su primer gobierno pasó por Guayaquil en 1940 (?) y le ofrecí por breves momentos la hospitalidad de mi casa. Y debo recordar al público la razón de esa gratitud porque, sin esta explicación, no quedaría claramente precisada la causa de por qué el doctor Velasco honró mi casa, alojándose en ella a raíz de la revolución de Mayo. La razón de mi gratitud es la siguiente:

Cuando renuncié la Cartera de Hacienda en la primera administración del Dr. Velasco, bajo la presión de los legítimos y reales saboteadores que nunca han permitido que yo sirva al país aun en cargos apolíticos porque temen, y con razón, que yo cante la verdad en todo momento, el Presidente Dr. Velasco aceptó mi renuncia irrevocable en los siguientes términos: "Aceptar la expresada renuncia dejando constancia del agradecimiento del Gobierno por los importantes servicios prestados por el Sr. Estrada al país durante el tiempo que ha desempeñado la Cartera de Hacienda y Crédito Público y del aplauso por el plan de restauración económica de la República elaborado por el Sr. Estrada con profunda ciencia y austero patriotismo.— Dado en el Palacio Nacional, en Quito a 3 de Octubre de 1934 (f.) José María Velasco Ibarra. Es copia, el Secretario de Gobierno (f.) G. Ormaza E."

No contento con honrarme en esa forma excepcional hizo algo aún más inusitado: el Dr. Velasco envió al Congreso Nacional su renuncia como Presidente de la República, basándola en el hecho de que se veía privado de mi colaboración para gobernar. Nunca un Ministro de Estado fué elevado a mayor altura moral que aquella a que me llevaban esos dos actos del Dr. Velasco. Nunca en mi vida sentí más obligación ni mayor gratitud que desde ese momento hacia el Dr. Velasco, que renunciaba la Presidencia de la República porque yo renunciaba un Ministerio.

Cómo mi gratitud me ha conducido a una situación sui-géneris, es bien explicable para mí, pero el hombre que es hidalgo y caballero jamás se arrepiente de haber sido grato, y yo lo he sido hasta mi última oportunidad. Alta la frente, puedo decir que estoy satisfecho de mí mismo.

El 2 de Junio de 1944, a mi regreso a Guayaquil con procedencia de Playas, envié un saludo al Dr. Velasco Ibarra, el cual se publicó por la prensa y además le telegrafí ofreciéndole la hospitalidad de mi casa, en estos términos:

"Sé que viene usted a Guayaquil y si aparte del domicilio oficial quiere usted tener un descanso verdadero dentro de mi hogar, tendremos Isabel y yo mucho gusto en ofrecerle nuestra hospitalidad. Dentro del grupo de casas que tengo en mi quinta hay una completamente desocupada y libre, donde usted puede alojarse con entera libertad. Sería no sólo un gran honor para nosotros sino un verdadero placer el poder reciprocarnos una afectuosa consideración para conmigo Su amigo, V. E. Estrada".

El Sr. Dr. Velasco, en telegrama N° 3 del 3 de Junio, (8.25 p. m.) y dirigido desde Cuenca, me responde:

"Agradezco gentileza. Acepto generoso ofrecimiento. Saludo a toda la familia.— Presidente Velasco".

Inmediatamente de recibir este telegrama reuní a mi familia y expresé con toda claridad que el Presidente venía a nuestro hogar como un huésped para descansar y que la política debía ser proscrita de la casa. Y como lo dije lo hice. Cuando en una comida, uno de los asistentes comenzó a hablarle al Dr. Velasco de un caballero perseguido ya en esos momentos, yo lo miré en evidente reproche e interrumpiendo con brusquedad la conversación que iniciaba sobre ese asunto con el Presidente, comencé a mi vez una conversación de distinto tema, para significar que en mi casa no se hablaría de política de venganza.



Tuve el inmenso placer de oír —pocos meses después— a la persona a quien se aludía, el Sr. Eduardo López, quien me dijo: "Oiga don Víctor, yo oí toda clase de invenciones y calumnias contra usted y hasta se me dijo que usted participó en la persecución de que fui objeto, pero acabo de oír a X X (no puedo repetir aquí el nombre, pues ocupa un cargo importante actualmente), quien me refirió su actitud en la mesa de su casa, cuando N. N. comenzó a hablar de mí".

Mi decisión de eliminar del ambiente de familia toda preocupación política-administrativa para el huésped, me produjo al día siguiente uno de los más desagradables incidentes de mi vida, cuando me negué a hablarle al Dr. Velasco en favor de un amigo muy estimado mío para que se le diera un cargo en el Banco de Fomento, intervención que me la pedía el Dr. Francisco Arizaga Luque en el preciso momento en que el Presidente se despedía de mi casa para regresar a Quito. En el vaivén de esos momentos me fué imposible indicarle al Dr. Arizaga, delante de todos los presentes, que yo tenía la decisión de eliminar todo pedido, toda influencia personal, toda molestia para el huésped que recibía en mi casa como amigo y no como político o Presidente de la República. Mi vieja amistad con el Dr. Arizaga fué cortada por varias semanas, ante una violenta reacción que tuvo conmigo días después, delante de todo el Concejo Municipal al que yo agasajaba en mi hogar.

Así comenzó mi decepción, tratando de ser y actuar dentro de mi única y posible posición fuera de la política, sin pedirle nada a la política y a menudo dándole todo lo que mi independiente posición me permitía ofrecerle en experiencia o consejos. Jamás me senté dentro del círculo oficial que conversaba con el Presidente en mi casa, siempre se me llamó cuando quería decirseme algo, y llevé mi escrúpulo el momento de la despedida en el campo de aviación, al extremo de retirarme con mi familia al interior del edificio de la Panagra cuando el Presidente fué rodeado por el sinnúmero de partidarios en la plataforma donde descansaba el avión. Recuerdo perfectamente que, para despedirse de nosotros, el Dr. Velasco tuvo que llamarnos y con mi familia atravesamos la masa de gente que lo rodeaba. Si refiero este pequeño detalle es porque aunque pequeño, caracteriza mi actuación apolítica y desvinculada de lo que significase relación con tales actividades.

— III —

## ME DEDICO AL SERVICIO DE GUAYAQUIL

Del viaje del Presidente a Guayaquil, pero no de su estadía en mi casa, salió mi postulación para el Concejo Municipal. La primera noticia que tuve de ello no la recibí del Dr. Velasco. Me la dió el Sr. Antonio Plaza Dañín y, a renglón seguido, el Sr. J. Salame Córdova. Ambos habían estado en la Gobernación, a la que yo no había subido hasta ese día, y habían conocido sin que yo sepa la vía, que se trataba de reorganizar el Concejo; uno de los indicados señores llegó a decirme que él había mencionado mi nombre. Poco después recibí una llamada de la Gobernación y al concurrir, el Sr. Presidente me habló con su habitual entusiasmo por todo lo que es progreso, tratando de convencerme ante mi resistencia para aceptar el cargo concejil. Pero cuando me habló de Guayaquil, esta mágica palabra venció y mi flaqueza no pudo más. Acepté por escrito, poniendo dos condiciones: que no se emplearan a los parientes de los concejeros y que se nos diera los medios económicos para hacer mil casas obreras y el aumento de agua potable para Guayaquil. Mi aceptación está contenida en la siguiente carta:

"Junio 6 de 1944.— Sr. Dr. José María Velasco Ibarra.— Jefe Supremo de la República.— Ciudad.— Señor Doctor: Rindiéndome gustosamente ante los deseos de usted —que acaso en estos momentos sean órdenes para los ecuatorianos de buena voluntad— y rompiendo temporalmente mi decisión de apartarme de toda actividad, he convenido en servir a mi ciudad dentro del Concejo Municipal, pero quiero expresar a usted que esa resolución mía está condicionada por los siguientes elementos o detalles de importancia:

"Primero. — Ante todo considero indispensable que los miembros que integren el Concejo se comprometan formalmente ante sí y ante la ciudad, a no designar ningún empleado que sea pariente, ni aprobar negocios en los cuales intervengan familias, directa o indirectamente.

"Segundo. — Es obvio que yo no voy a ocuparme de una gestión en la que solamente me recayesen honores y títulos, cosas de las que he vivido alejado toda mi vida. Estoy listo a presentar mi contingente a Guayaquil si dentro de las condiciones de poder absoluto de que dispone usted se nos ofrece y realiza el acopio de los siguientes medios para llevar a cabo el programa mínimo de tal acción, a saber:

"a) Centralizar todos los fondos que maneja una Junta de Agua Potable y que están ahora depositados en todos los Bancos locales, para emplearse inmediatamente en darle a Guayaquil efectivamente y no en forma de depósitos bancarios, más agua; y

"b) Que los Institutos de Previsión, en proporción a sus recursos, completen S/. 10.000.000 que sean entregados inmediatamente para construir mil casas para obreros y empleados y darle, siquiera en esa forma, alivio al problema material de la vida de los guayaquileños.

"Si estos elementos no son acopiados, no estaría, en ningún caso, dispuesto a formar parte de una corporación destinada a seguir llevando una vida vegetativa y de aspecto especialmente burocrático, porque, repito, los títulos y la figuración banal jamás me han interesado ni me interesarán. Soy de usted atento amigo y servidor (f.) V. E. Estrada".

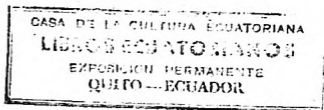
El Presidente me solicitó una lista de concejeros y mi respuesta, la recuerdo muy claramente, fué corta: "Ponga usted diez de mis enemigos". Con lo cual quería expresar sin lugar a dudas, que al Concejo no se va a medrar sino a servir y que la discrepancia en tal caso es difícil, aunque sean enemigos los compañeros de acción.

Cuando se me mostró una lista preparada en la Gobernación, donde despachaba el señor Ministro de lo Interior, hice una sola observación franca y espontánea al propio Dr. Velasco: "Aquí hay —le dije— dos parientes cercanos del Ministro de lo Interior y no debemos dar ese erróneo paso inicial. Que quede uno u otro, pero no los dos". "Tiene razón", me dijo el Presidente y, levantándose, fué donde el Sr. Ministro, mi recordado amigo Aparicio Plaza, y regresando con él, ambos me dieron noblemente la razón. Por propia decisión del Dr. Plaza fué eliminado uno de los caballeros en cuestión.

Desde ese momento abandoné mi trabajo en La Previsora. El público podía verme aún en el escritorio del Banco, pero sólo trabajaba sin interrupción en el asunto municipal, pues en el despacho del Concejo era materialmente imposible hacerlo. Así trabajé para la ciudad durante tres meses escasos, realizando la obra aun poco ad-

vertida, de preparar la reforma financiera del postrado Municipio y volverlo un ente con abundantes recursos y una directiva de acción práctica y trascendental.

Difícilmente podría reunirse un grupo tan compactamente trabajador y desinteresado para servir a Guayaquil como aquel que presidí y que me ayudó sin reservas, hasta que me ausenté a Estados Unidos y vino el diablo a recordarle a un colega que ya habían pasado tres meses sin producirse discrepancias y que, con mi ausencia, la ocasión era propicia para crear el incidente que trajese mi reacción lógica y explicable y así comenzó el meticoloso proceso de envenenar la relación entre el Presidente y el suscrito, lo que para muchos tenía varias ventajas que el mismo diablo se ha encargado de poner en evidencia después. Volveré sobre ello cuando esta crónica llegue al momento correspondiente.



## **EVITANDO POLITICA DESTRUCTIVA, DEFENDIENDO PERSEGUIDOS: DOCUMENTACION FEHACIENTE**

No había pasado mucho tiempo después del golpe de Mayo y ya el complejo formado por los saboteadores de la revolución y la errada psicología de algunas personas, en lo que se refiere a mis vinculaciones con esa revolución, había empezado a darme la paternidad de medidas de persecución y sanción, que en realidad yo sólo conocía por los periódicos, y algunas de las cuales, que se relacionaban con el servicio bancario, me había negado a cumplir cuando se pretendió que me conformara con notificaciones verbales, tales por ejemplo el bloqueo de fondos al que me resistí hasta el momento en que la autoridad me puso por escrito las órdenes que venían de palabra simplemente.

Durante el período álgido de las sanciones, persecuciones y prisiones, todos los guayaquileños pudieron verme trabajando para el Municipio, para la ciudad, sesionando dos veces al día muchas veces, saliendo a las 12 de la noche, y aún de madrugada, de tales sesiones, y absorbiéndome físicamente en forma tal que los primeros dichos que llegaron a mis oídos me hicieron reír, si es que tiempo tenía aún para reír. La verdad, la única verdad es que en medio de mis redoblados quehaceres siempre me di tiempo para defender a varias personas o para prevenir con caballerosos argumentos que se persiguiera a otras.

Nunca creí que tuviera que exponer ante mis compatriotas detalles de tal actitud porque de favores hechos nadie debe hacerse propaganda y podría creerse que tal significaría la divulgación de mis esfuerzos para servir a algunas víctimas de odios, de venganzas o aún de la justicia misma que había tomado cuerpo en los revolucionarios para el castigo de los hombres del régimen caído. Hu-

quiera querido que esas pruebas quedaran para mis hijos o mis nietos, guardadas en mi archivo y no darlas a la publicidad en vida, pero he adquirido el derecho, algo más que el derecho, el deber de usarlas y las voy a ir dando en esta serie de capítulos que ofrezco a la historia.

Antes de ir al detalle permítame el lector llevarlo hacia los primeros días de la revolución y recordarle el clamor popular para que se castigara a cuantos aparecían prominentes y aún en secundaria o íntima posición dentro del régimen político-financiero del Dr. Arroyo. Se crearon tribunales especiales y se tomaron medidas de represión desde los primeros instantes y con un celo tal que, aún después de un año, se pueden leer protestas de instituciones de empleados u obreros porque se está perdonando o levantando sanciones. Hace pocos días, con fecha 14 de Junio de 1945, el Comité Ejecutivo de la Unión General de Empleados Privados de Quito, publicó un enérgico documento en el cual se lee entre varios acuerdos, el siguiente:

"29 Expresar al señor doctor J. M. Velasco Ibarra, nustra inconformidad con las medidas tomadas por su Gobierno para libertar y perdonar a los traidores de la Patria y a los traficantes con el hambre del pueblo ecuatoriano".

El mismo Gobierno, apenas hace dos meses —el 11 de Marzo— encabezó un decreto de esta naturaleza con este considerando confirmatorio del espíritu a que arriba aludo y que reguló los primeros pasos de la revolución:

Nº 734. — José María Velasco Ibarra, Presidente Constitucional de la República, considerando: que en los primeros días de la revolución del 28 de Mayo el CLAMOR POPULAR le exigió la imposición de sanciones a los dirigentes y usufructuarios del régimen de Arroyo del Río, y respondiendo a estos anhelos del pueblo se crearon tribunales especiales para su juzgamiento así como se impusieron penas económicas y se adoptaron medidas preventivas".

Y, más recientemente, nada menos que la "Convención de Comités Populares Velasquistas pro-Reconstrucción Nacional", publicó en "El Telégrafo" del día 5 de Julio de 1945, un manifiesto titulado "Urge encontrar el camino de la salvación de la Patria, la democracia y el porvenir nacional", en el cual se lee el siguiente párrafo que denota bien a las claras que no se necesitaba de ninguna iniciativa mía para que el "clamor popular" tomase las formas que tomó y que hoy se quieren desconocer y hasta olvidar, para descargar sobre el suscrito responsabilidad.

des que no le incumben y que seguramente las tomaría si le correspondiesen. El párrafo del manifiesto aludido dice así:

"En cambio, la reacción ha tomado posiciones: SE HAN "INDEMNIZADO Y DEVUELTO LOS BIENES DE LOS ARROYISTAS SANCIONADOS POR EL PUEBLO O POR EL GOBIERNO o por la Asamblea, gozando de amplias garantías, incluso para hacer alarde de altanería y mofa contra los hombres "de la Revolución; mientras no había dinero para cumplir con el "escalafón del magisterio, se pagaban grandes indemnizaciones a "los arroyistas; se ha ingresado al país la figura nefasta de RAMON GONZALEZ ARTIGAS y hasta ha sido distinguido con "una audiencia del Presidente de la República..."

La confusión que reinaba en materia de venganzas y persecuciones era tanta que, según el propio Dr. Velasco en carta y en conversación que tuvimos en Octubre de 1944 y en referencias posteriores, aseguró que yo le debía a él mi vida y mis propiedades, es decir que yo no solamente no estaba pidiendo sanciones ni persecuciones sino que las pedían contra mí!! Ignoro quién quería privarme de la vida y quién haya sido el que ha trabajado 30 años para reivindicar la propiedad que tengo en Guayaquil, pero solamente un desequilibrado podía haber pedido mi vida y mis bienes en momentos que caía un gobierno al cual yo había señalado por escrito por sus impudencias en materia de negocios. Por supuesto conozco nombres, pelds y señales de individuos que tienen siempre en la imaginación proyectos descabellados como el de degollar a cien personas en un momento dado, pero esto nunca pasó de la categoría de morbosidad mental, y como infinidad de veces me han amenazado en esa forma, estoy siempre prevenido y curado de espanto y así se lo expresé al Dr. Velasco verbalmente y por escrito desde el mes de Octubre último.

Volviendo al aspecto fundamental y llevando nuestra imaginación a los días de la revolución, es fácil darse cuenta que en el mare-magnum de pasiones y de venganzas, de justas e injustas retaliaciones, el hecho de interferir pidiendo lenidad, caía como una gota de agua en una plancha hirviendo, y mucho más si se trataba de pedir sobre actos ya consumados. Pero, desafiando esos inconvenientes y corriendo el albur de despertar recelos entre los gestores de la revolución, afanados en sancionar y ejemplarizar, en más de una ocasión tomé los riesgos inherentes a una intervención contraria a las medidas de sanción y de castigo que venían aplicándose y, para fortuna mía, conservo por escrito las comunicaciones al Dr.

Velasco y las respuestas en los casos que pedía que se rectificaran dichas medidas y se impidiera más de una injusticia en marcha.

No puedo cansar al lector con una documentación profusa y voy a escoger entre la que poseo, la de algunas intervenciones características de mi actitud en esos días.

Mi primera reacción contra la injusticia y la precipitación se relacionó con el Decreto que reorganizaba el Concejo y que contenía términos algo agresivos contra la honorabilidad de guayaquileños que no participaron en ningún manejo incorrecto. En cuanto vi publicado el decreto dirigí al Presidente de la República la siguiente carta:

"Junio 7, de 1944.— Sr. Dr. José María Velasco Ibarra. Jefe Supremo de la República.— Quito.— Respetado doctor y amigo: Consecuente con mi oferta de ser amigo de usted en la plena aceptación de la palabra, me permito manifestarle que los dos "Considerandos" del Decreto de reorganización del Municipio de Guayaquil, si considerados aisladamente pudiesen ser aceptables, en cambio, siendo como son, un complejo inseparable, constituyen un agravio innecesario para algunas personas que han laborado en el Concejo último y que, si bien pueden no haber desarrollado un ambicioso programa de acción por razones varias, en cambio no hicieron de su honestidad la túnica en hilachas que en otras ocasiones deshonró a más de un concejal.

"Publicado como está el Decreto, no sé cómo se pudiera paliar siquiera esta injusticia, pero por mi parte voy a visitar al Dr. Ferrusola que ha sido el último Presidente de la Corporación, para demostrarle con esa cortesía, que no estoy, como pudieran imaginar algunos, ligado a la redacción de ese Decreto, el que he venido a conocer al publicarse. En realidad me arrepiento no haberme mezclado más cercanamente en ese asunto, pues estoy cierto de que si así hubiera sido, usted me hubiera oído al momento de aprobar o modificar la fórmula de los "Considerandos. Si usted puede hacer algo aunque sea en forma privada en ese sentido, no desaproveche la ocasión de dar a la mayor parte de los señores (las excepciones son bien conocidas y ya señaladas) que participaron en el Concejo, una impresión real de las cosas.

"Si los que han hablado a usted en torno del problema del Concejo, han querido efectuar venganzas personales, no lo sé ni me atrevo a pensarlo, pero quizás no le han dicho a usted que el último Concejo de Guayaquil era todavía el reflejo de un movimiento cívico que se hizo en Guayaquil cuando la invasión peruana y que obligó a Arroyo a poner al frente de Guayaquil a hombres de otra categoría. Esta es la verdad que siento no habersele dicho a su tiempo, porque no me imaginé ni remotamente estas complicaciones de la política local. Tampoco quiero decirle que falta razón para criticar la política de actividades del Concejo en tal o cual detalle, pero de eso a que quede en pie un "Considerando que habla de honestidad como justificativo del cambio, hay mucha distancia.— Créame su sincero amigo.— (L.) V. E. Estrada.



A continuación se verá la respuesta del Presidente por la cual el público comenzará a darse cuenta de que las ligeras aseveraciones que se han venido haciendo en el sentido de que yo mandaba decretos, son un simple castillo en el aire. Hé aquí el telegrama del Gabinete, día 13 de Junio de 1944, las 12.30 p. m.

"V. E. Estrada, Guayaquil. Agradezco carta. Considerando decreto me lo inspiraron guayaquileños, lamentando no haber conferenciado con Ud. Si usted quiere estoy listo a explicación privada e individual siempre usted crea de justicia. Aviseme indicándome persona. Atento saludo.— Presidente Velasco Ibarra".

Tengo pues el gusto de documentar esta primera demostración de que no yo sino unos "guayaquileños" fueron los que insinuaron la redacción del decreto por el cual yo protesté. Cumpliendo lo que ofrecí en mi carta, visité al Dr. Ferrusola y le dejé copia de ella. Algunos concejeros me enviaron posteriormente una carta de agradecimiento por esa actitud.

Por extraña casualidad el mismo día se me presentó la oportunidad de realizar otra intervención, también en vías de detener una situación de abuso con uno de los hombres del gobierno que acababa de caer, nada menos que el ex-Gobernador don Enrique Baquerizo Moreno, a quien se lo tenía en condiciones lamentables, enfermo, herido dentro de un cuartel. En cuanto conocí esta situación dirigí al Presidente de la República el siguiente telegrama:

"Dr. Velasco Ibarra.— Quito.— La situación material en que se tiene a ex-Gobernador Enrique Baquerizo, herido y afectado de otra enfermedad crónica préstase a consideración. Aparte de que puede agravarse y morir dentro del recinto en que está sin cuidados adecuados lo que daría pábulo para comentarios obvios, creo no debe imitarse ningún método de los usados hasta 27 de Mayo sino realizar castigo sin ofuscarse por venganza y en especial no se puede coadyuvar a que se agrave un estado físico del sindicado. Ruégole ordenar no se impida ninguna medida de alivio personal para Baquerizo o cualquiera otro en igual condición física sin que ello implique libertad o lenidad de otro orden. Su afmo. amigo.— Víctor Estrada. (Junio 7 de 1944).

El Presidente me respondió el mismo día en los siguientes términos:

"Víctor Emilio Estrada.— Guayaquil.— Urgente.— Recibo sus dos telegramas. Gracias por lo que ellos encierran de bondad para conmigo. Me he dirigido Gobor pidiéndole dé facilida-

"des curación ex-Gobor y atiéndalo con humanidad y gentileza.  
"Tengo mucho gusto en servirle. Complázcome sea usted ya a  
"estas horas Presidente Concejo Municipal. Atento saludo.—  
"Presidente República.

Quienquiera que lea mi telegrama tendrá que venir por lo pronto en que no había en mi ánimo otra cosa que el generoso deseo de servir a quienes habían dejado de ser poder y gobierno y de atenuar los rigores con que la exaltación política trataba a los vencidos.

En seguida va otra tercera prueba decisiva de la manera como mi espíritu reaccionaba y actuaba en esos instantes por lo que a los hechos se refiere, pues también debo advertir que ninguna de estas actividades más implicaba el que me hubiese apartado del criterio de todos los ecuatorianos en esos momentos y que señalaba al gobierno caído como uno de los más vergonzosos y perjudiciales que podrá registrar la historia en el Ecuador. Pero la personalización, los odios individualizados y la venganza, nunca tuvieron cabida en mí, y lo atestigua la prueba en la copia de la carta que dirigí al Sr. José Santiago Castillo en relación con una gestión que este amigo hizo en los mismos días de Junio del año 1944, indagándome si yo recibiría en mi casa a la señora madre del Dr. Arroyo del Río, quien era objeto de molestias y casi atropellos, pues me aseguró el Sr. Castillo que habían intentado escalar su casa. Hé aquí mi carta y la respuesta del Sr. Castillo:

"Junio 15-45.— Sr. José Santiago Castillo.— Presente.  
"Estimado amigo: Te ruego certificar al pie de la presente si es  
"verdad o no lo que relato a continuación:

"En los primeros días de la revolución del 28 de Mayo  
"viniste a mi oficina a manifestarme que la señora madre del Dr.  
"Arroyo se había pasado de su casa a la casa de unos amigos en Las  
"Peñas en vista de que estaba siendo objeto de molestias e inter-  
"ferencias de algunos exaltados, y que la señora deseaba salir de  
"la casa a la que se había movido. Me preguntaste tú si podría yo  
"recibirla en mi casa. Te pedí que regresaras por la tarde porque,  
"viviendo yo rodeado de familia de mis hijos, quería que todos  
"lo supieran. Al manifestarles a ellos el caso en que me ha-  
"llaba, les dije que era deber de caballero servir a la señora ma-  
"dre del Dr. Arroyo en esos momentos, a lo cual todos asintie-  
"ron. Por la tarde regresaste y te dije que con mucho gusto esta-  
"ba mi casa a la disposición de la señora. Tú no me volviste a ha-  
"blar del asunto, pero deseo que me ratifiques como caballero, lo  
"que te dejo dicho.

"Agradeciendo debidamente tu atención, me repito, tu  
"afmo. V. E. Estrada.

"Estimado amigo Estrada: En honor a la verdad y con-  
"firmando las líneas precedentes, digo que: informado por terce-

"ceras personas del comprensible estado de nerviosidad en que se encontraba la señora madre del Dr. Arroyo del Río, después de los sucesos del 28 de Mayo, impulsado por un deber de amistad y considerando que bajo el alero de tu respetable hogar gozaría de tranquilidad y caballerosa protección, lo visité para preguntarle si llegado el caso podrías recibirla en tu casa. Tu contestación después de consultar con tu familia fué afirmativa, lo que me apresuré a hacer saber a miembros de la familia del Dr. Arroyo, quienes me manifestaron a su vez que lo harían conocer de la señora, pero sin que, posteriormente, en ningún momento me informaran de la resolución que hubiera tomado.

"Con toda consideración me repito tu afmo. amigo. (f.)  
"J. Santiago Castillo.

El lector se dará cuenta perfecta de que dando como dí la contestación afirmativa que acaba de leerse, tomaba deliberadamente sobre mí y sobre mi familia, el riesgo de que en forma incomprensiva y violenta, explicable en esos instantes, algunos hombres de la revolución se me vinieran encima cegados por los odios que dominaban el panorama.

Puedo preciarme de que mi actitud tuvo expresión precisa y mesurada en lo que mi corazón y mi espíritu ecuatorianos debían y efectivamente sentían al caer el régimen del Dr. Arroyo, pero jamás albergué odios personalizantes para la familia ni para los hombres que estaban al lado del Dr. Arroyo, como lo vengo probando con estas transcripciones.

Y así fué cómo, pocos días habían pasado cuando tuve oportunidad de servir a un pariente cercano del Dr. Arroyo, mi distinguido amigo el señor Aurelio Carrera Calvo, quien, me aseguró que estaba sitiado en su casa, sin poder salir. Hé aquí en su parte pertinente, mi telegrama al Presidente de la República fechado 3 de Julio:

"Dr. Velasco Ibarra.— Quito.— Están tratando de quitar un disgusto personal de Aurelio Carrera Calvo con 2 o 3 políticos y lo quieren tomar preso mientras no entregue unos comprobantes de gastos a cargo de Carrera y relativos a refugiados de El Oro en época de la invasión. Los comprobantes están en Quito, en la Contraloría y, naturalmente, le piden un imposible. Carrera es casado con una sobrina de Arroyo, pero me consta que desaprobó los abusos y hasta disgustó con Arroyo renunciando finalmente el cargo que tenía en Control de Placadoras. La persecución que le hacen no refleja nada bien contra el Gobierno y acelera el proceso de disgusto e incertidumbre. Carrera tiene garantía lista y cien caballeros de Guayaquil están listos a darla. Creo que sus telegramas para Gobernador respecto a este asunto no le llegan a este último y por eso invito a vengo para ponerlo al corriente de este aspecto general de la situación aunque refiérome a un caso personal. ME CONFIRMO EN MI IDEA DE QUE ESTE PROCESO DEBE CANA-

"LIZARSE RAZONABLEMENTE Y NO DEJARLO EN MANOS DE VENGANZAS O PEQUEÑOS CRITERIOS. SUYO AFECTIVO, VICTOR ESTRADA.

Las palabras de esta transcripción dicen elocuentemente lo que yo pensaba en esos momentos y la idea que trataba de llevar al ánimo del Presidente de la República: "LA PERSECUCION ACELERA EL PROCESO DE INCERTIDUMBRE Y DISGUSTO"... "ESTE PROCESO DEBE CANALIZARSE RAZONABLEMENTE Y NO DEJARLO EN MANOS DE VENGANZAS O PEQUEÑOS CRITERIOS". ¿Se quiere más clara impresión de consejo sano y oportuno? Como demorase en llegar respuesta a mi telegrama, volví a dirigir el día 5 de Julio, otro así concebido:

"Dr. José María Velasco Ibarra.— Presidente de la República.— Quito.— Respecto a mi telegrama sobre señor Aurelio Carrera Calvo le agradecería decirme si hay alguna resolución. Cordialmente. V. E. Estrada.

Entonces recibí contestación del Presidente en los siguientes términos:

"Gabinete, Nº 210.— Julio 5 de 1944.— 19.30.— Sr. V. E. Estrada, Guayaquil.— En este momento dirijo largo telegrama señor Gobor pidiéndole garantice Carrera Calvo y que terminemos ya con régimen de persecuciones pensando algo más en el futuro y en la reconstrucción de la Patria. En Guayaquil no manda como suprema autoridad Provincial sino Gobor. No admito ni admitiré nunca regímenes plurales funestos para el progreso pueblo. Que Gobor sea el único en ejercer suprema jurisdicción teniendo en cuenta su propia conciencia y altos intereses patria. El fracaso económico amenaza hundirnos sino restablecemos confianza, seguridad personal y trabajo. Nadie sabe si mañana tendrá que sufrir orden prisión. Ruégole como amigo conferenciar largamente con Gobor., preguntarle si ha recibido mi telegrama, expresarle mis ideas y acusarme recibo de éste. Saludos a su familia, Presidente Velasco Ibarra.

A este telegrama del Presidente respondí el 6 de Julio, por el cual se verá una vez más en forma indeleble, qué es lo que yo hacía en esos días:

"Dr. Velasco Ibarra, Presidente República, Quito.— Su yo 210. Estoy seguro que cuando se trasluzca su deseo de imponer tranquilidad y ponderación en aspectos sanciones volverá a renacer calma y país empezará a trabajar nuevamente con fe. Esto es más necesario cuanto que se produjo por causas inevitables y explicadas por usted la partida del enemigo público número uno y no hay oportunidad de sancionar su alta camarilla. Hablé con Dr. Egúez pero me parece que todavía tiene en parte el impulso inicial. Un nuevo consejo suyo en forma amigable, insinuante acabará por inducirlo a reservar ese supremo recurso para casos realmente graves. V. E. Estrada.

En el mismo orden de ideas, por 2 o 3 ocasiones me ocupé del caso del Sr. Eduardo López, dirigiéndome primero el 6 de Junio al Presidente directamente, y luego el 25 de Agosto por segunda vez al Ministro de lo Interior y a quien, en la parte final del telegrama respectivo de Agosto 25, le decía, al pedirle libertar al Sr. López:

"Aún las pasiones andan sueltas y por cualquier pretexto se vuelve a cercar a una persona sin decirle nada concreto, que es realmente lo inexcusable en estos casos."

Nunca desperdiicé ocasión para procurar atenuar los perjuicios y las persecuciones que se desarrollaban o las que se intentaban producir, y con el testimonio del Dr. Angel F. Rojas que, como se sabe, es hoy el Contralor General de la Nación, voy a probar cuál era la realidad de mis intervenciones en las circunstancias y momentos a que vengo refiriéndome:

"Guayaquil, Junio 15 de 1945.— Sr. Dr. Angel F. Rojas, Contralor General de la Nación.— Quito.— Muy distinguido doctor y amigo; Por circunstancias que no escaparán a usted estoy recogiendo algunos testimonios que demuestran el espíritu con que abordé la cuestión sanciones y persecuciones a raíz de la revolución, y como usted es testigo presencial de uno de esos casos, le ruego manifestarme si recuerda usted que en las primeras semanas de la revolución, estando en la Casa Presidencial, el señor doctor Velasco preguntó por la importancia que tenía el exportador señor Noboa, a lo cual yo respondí que en mi concepto no debía ser perseguido el Sr. Noboa, pues representaba un elemento absolutamente secundario en el aspecto político, que no había hecho otra cosa que aprovechar, como cualquier comerciante, de las facilidades que le brindaba su relación personal con uno de los hombres que manejaban los negocios relacionados con el Gobierno en la época del Dr. Arroyo. A renglón seguido se ofreció que el Sr. Presidente preguntó por el Dr. Alberto Rigall, y volví yo a expresarle que no valía la pena perseguir en ninguna forma al Dr. Rigall. Entonces intervino usted relatando al Dr. Velasco la actuación del Dr. Rigall en la Corte Superior negando a los velasquistas el derecho de defensa, a raíz de lo cual el Sr. Presidente tuvo una reacción violenta para el Dr. Rigall, explicando que la denegación de justicia era uno de los peores crímenes."

"Esperando que usted me faculte a hacer de su respuesta el uso que me convenga, soy su afmo. amigo y s. s. (f.) V. E. Estrada".

La respuesta del Dr. Rojas atestigua en forma caballerosa y definitiva la realidad de mi actitud precisa y propia de mis antecedentes, durante todo el periodo que permanecí en el país después de la revolución de Mayo. Héla aquí:

"Quito, 20 de Junio de 1945.— Sr. Dn. V. E. Estrada,  
"Guayaquil.— Muy distinguido amigo: En respuesta a su aten-  
"ta comunicación fechada el 15 del cursante, en la cual se sirve  
"preguntarme si recuerdo y puedo testificar en mi respuesta al-  
"gunos particulares de la conversación que mantuviéramos en  
"la Casa Presidencial, semanas después de la Revolución del 28  
"de Mayo de 1944, cúmpleme expresarle, sobre cada uno de los  
"puntos a los cuales se refiere su amable interrogatorio, lo si-  
"guiente:

"1º—No recuerdo, por muchos esfuerzos que he hecho,  
"su parecer acerca del exportador señor Luis Noboa Naranjo, y  
"por lo tanto su criterio al juzgarlo como un elemento de segun-  
"do orden en lo político, mas si tengo presente el tono general de  
"las intervenciones de usted en la citada conversación, que, co-  
"mo convenía a un infelgente y versado banquero, trataba de  
"conseguir un ambiente nacional de tranquilidad y seguridad.

"2º—Tampoco recuerdo su opinión acerca del doctor don  
"Alberto Rigall, ex-Presidente de la Corte Superior, pero si que  
"afirmé, como vuelvo a hacerlo como simple ciudadano, que era  
"intolerable la actitud asumida por aquel Magistrado en los me-  
"ses preliminares a la revolución, al permanecer impasible fren-  
"te a los diarios atropellos que el oficialismo arroyista irrogaba  
"a la ciudadanía en el distrito judicial de esa Corte y a las con-  
"tinuas quejas de las víctimas de esos ataques.

"En cambio sí conservo en mi memoria aspectos más in-  
"teresantes tratados por usted en aquella reunión, y en particu-  
"lar sobre las necesidades vitales del Ecuador y de Guayaquil en  
"particular, en presencia de un alto personero del Banco de Ex-  
"portación e Importación de los Estados Unidos de América del  
"Norte

"Al autorizar a usted utilizar esta contestación en la for-  
"ma que tuviere por conveniente, le saluda atentamente. s. s.  
"s. (f.) A. F. Rojas.

Aún en los momentos en que me embarcaba para  
el exterior, no dejé de cumplir deberes para con la ciudad  
y sus instituciones,, interponiéndome a la malquerencia.  
El Dr. J. M. Estrada Coello me comunicó a fines de  
Agosto que habían gestiones en marcha para destruir la  
independencia de la Sociedad Protectora de la Infancia,  
absorbiéndola dentro de otro de los organismos públicos  
o algo por el estilo. Inmediatamente dirigí al Presidente el  
telegrama que sigue. La respuesta demoró varios días, pe-  
ro llegó con fecha 1º de Septiembre y también la trans-  
cribo:

"Agosto 24 de 1944.— Presidente de la República.—  
"Quito.— Creo de mi deber informarle lo siguiente: Existe en  
"Guayaquil desde hace 25 años, la Sociedad Protectora de la In-  
"fancia, con fines absolutamente altruistas. Ha progresado con  
"el apoyo de suscripciones mensuales de los guayaquileños y con  
"diversas donaciones testamentarias o de personas vivas. Hace  
"17 años logró construir un hospital para niños donde se hacen  
"operaciones inclusive de alta cirugía de huesos. Dos de esos

"pabellones son donaciones de personas ya muertas y con la oferta del Gobierno anterior de entregar un pabellón que regalaba el Servicio Cooperativo de Salud Americano, destruyeron el pabellón Enrique Gallardo, regalado por el padre de mi yerno antes de morir, para darle sitio al nuevo edificio de cemento. Más de doscientas mil criaturas han sido tratadas en 17 años en ese hospital, que también es concurrido por las señoras de Guayaquil cuando requieren dar a luz. Es una de las instituciones más encarnadas dentro del espíritu de la ciudad y respetada por todos porque no ha hecho sino bien general. Inquinas y enemistadas políticas parecen estar en huelga para algo que se asemeja a la destrucción de ese organismo. En Guayaquil tenemos asistencia pública gracias a los esfuerzos individuales de la ciudad, y los ricos, antes de morir, sabiéndolo, siempre se acuerdan de sus semejantes y gracias a ellos tenemos más de veinte establecimientos de esta clase para los cuales el auxilio del Estado o del Municipio es siempre la parte más pequeña. Como guayaquileño y como amigo de usted me permitiría suplicarle que detenga cualquier tentativa de convertir ese organismo en elemento de venganza, de la que sólo sufrirían los débiles. También una medida de esa clase sería interpretada como un paso más en el camino que muchos creen se está siguiendo, pero por más infundada que sea esa creencia mejor es no darle elementos para prosperar. Lo saluda su amigo. (f.) V. E. Estrada.

---

"Gabinete, Nº 47, 19 Septiembre. 14. — Víctor Emillo Estrada.— Guayaquil.— Parto a Galápagos y no podré conferenciar Ministros, pero puede estar seguro que no se tomará ninguna medida que lesionare justicia o intereses ciudad y si se la tomara sin mi consentimiento sería reformada.— Ref. su telegrama de 24.— Atento saludo.— Presidente Velasco Ibarra".

El Dr. J. M. Estrada Coello me envió entonces una tarjeta que dice: "Muy agradecido por su eficaz y expontánea intervención en el asunto Sociedad Protectora de la Infancia. Saludos.— Sep. 2".

Al salir para el exterior el día siguiente, llevaba mi conciencia tranquila y el sentimiento de que había cumplido absolutamente con mi ciudad y con la misma revolución, trabajando para el pueblo de Guayaquil 14 y 16 horas diarias en el Municipio, pidiendo calma, prudencia, serenidad y justicia para los hombres del régimen caído.

Claro está que no les extendía tarjetas de recomendación o "certificados de buena conducta", porque todavía no he llegado a las fronteras de la insensatez, pero tampoco hice nada que implicase agravar la situación de nadie y muchas veces, lo acabo de probar, me atreví a desafiar las exigencias y las retaliaciones de la revolución, conociendo de antemano la inutilidad de destruir en momentos que el primer deber era construir.

En medio de la desesperante situación a que se ha conducido al país por culpa que también sería insensato acumular exclusivamente sobre los gobernantes, es perfectamente explicable que haya un desconcierto mental, una verdadera desmoralización del pensamiento, una hipertensión de la frascología del agravio, una aceptación verdaderamente infantil no ya de la calumnia y el chisme sino aún de la extravagancia más disparatada y que esta desesperación lleve una vez más a los extremos de estar buscando "una víctima" para explicarse a través de ese desconcierto, todo lo que ocurre, ha ocurrido y ocurrirá en materia de política o en materia económica. Es un verdadero pánico que se apodera de quienes debieran conservar más calma, más serenidad y más ponderación, pero es un pánico perfectamente explicable, porque realmente, el panorama del país no solamente es descorazonante sino desmoralizante. Pero, mejor sería que los ánimos se serenaran porque es perfectamente lógico que no se va a encontrar ninguna solución, de seguirse por vías imaginativas y apasionadas.

Al recordar en esta crónica las realidades de los días posteriores a Mayo, no es mi sola intención la defensa: también sugieren estas líneas la prueba de que la caballería y la hidalguía caben dentro de las más hondas discrepancias...



**PIDIENDO PARA GUAYAQUIL EL VALOR DE UNA  
SANCION PROYECTADA POR EL GOBIERNO.- PUERTO  
NUEVO Y EL TRASPASO DE "EL GUASMO" AL  
MUNICIPIO PORTEÑO**

Voy ahora a pormenorizar uno de los asuntos al que se ha adscrito una supuesta iniciativa mía que jamás la tuve, habiéndome limitado a pedir que dentro de una situación que se me había anunciado por parte de un Ministro, y dentro del proyecto de Puerto Nuevo, se le diese a la ciudad de Guayaquil la ventaja de recibir el valor de la multa u obsequio que se quería imponer o insinuar a los señores Marcos, multa u obsequio para los que jamás tuve la menor iniciativa. Como ciertamente no la tuve en la persecución que sufrieron.

Este asunto tuvo dos etapas. La primera ocurrió cuando estuve en Quito enviado por el Concejo Municipal poco después del 28 de Mayo, en comisión junto con los Sres. Dr. Puig y Vera, para tratar de las reformas financieras y de los decretos correspondientes al Municipio de Guayaquil. Ya en esos días había una obsesión creada por el chisme y la calumnia iniciada por los saboteadores de la revolución, respecto al origen de las medidas de represión, prisiones, multas, etc., etc. y seguramente los señores Marcos y sus amigos habían adoptado sinceramente ese criterio, pues un día se me presentó en Quito un caballero cuyo apellido si mal no recuerdo es Aspiazu, a manifestarme que una persona íntimamente allegada al señor Marcos deseaba hablar conmigo en relación con la situación de dicho caballero. Manifesté al señor Aspiazu que, careciendo absolutamente de fundamento toda versión de que yo tuviese la menor culpa en la penosa situación que sobrellevaba dicho señor, me parecía que, dentro de ese criterio, una entrevista con la persona aludida sería más

bien fastidiosa para ella en vista de circunstancias anteriores y prácticamente sin objeto porque carecía yo de influencia ante la revolución, para variar situaciones tan complejas como las que esa revolución le había deparado al Sr. Marcos.

Ese día o al día siguiente ofrecí una comida en el Hotel Metropolitano de Quito, a algunos de los Ministros y amigos de esa ciudad, y a los miembros de la comisión Municipal. Entre aquellos estaba presente el señor Lasso, Ministro de Hacienda, quien sentado a mi lado durante la comida, me mostró discretamente una carta relativa al obsequio de un millón de sucres que el Sr. González Artigas haría, y dejando constancia de que no se había encontrado nada anormal en su contabilidad. Con este motivo la conversación rodó sobre las sanciones y fué así como el Sr. Lasso me informó que en el caso de los señores Marcos querían o hablaban de ponerle una multa de 5 millones de sucres. Recuerdo que le dije yo que no había ninguna ponderación en las cifras, que en el Ecuador se hablaba de millones con mucha facilidad, pero que la gente no tenía los millones guardados como se creía. Recuerdo que le dije también que antes de dar la carta respuesta al señor González Artigas lo pensara otra vez.

Estoy seguro que otra ocasión hablé también en Quito con el Dr. Lasso de este mismo asunto sanciones, siempre sobre la misma línea que adopté en la conversación durante la comida a que acabo de aludir y, para decir las cosas con la hidalguía que acostumbro, debo agregar que el Dr. Lasso era opuesto a esto de las sanciones y que su actuación en ese sentido, tal como me la explicaba, resultaba más bien condicionada por las presiones que estaban en todo su apogeo de parte de algunos exaltados.

Al día siguiente de esa comida y volviendo a mi imaginación la visita del Sr. Aspiazu en relación con el Sr. Marcos, llamé al Sr. Eduardo López, a la sazón en Quito, para referirle primero la visita de dicho Sr. Aspiazu unos días antes, y luego la impresión que incidentalmente había yo sacado de mi conversación con el Ministro Lasso respecto a sanciones. Le manifesté entonces al Sr. López lo siguiente: "A mi juicio la presión de los políticos es muy fuerte en esto de sanciones, y es mi opinión la de que el Sr. Marcos debía ver una fórmula de salir de su prisión adaptándose hasta donde sea posible con la teoría de la multa o del obsequio. El Sr. Marcos —agregué— puede hacer un sacrificio monetario sin mayor trascendencia final para salir de un lugar donde, evidentemente, no le

conviene estar. Sugierale al Sr. Marcos que pague en una u otra forma algo similar a lo que el Sr. González Artigas había convenido en erogar según arreglo con el Ministro de Hacienda y que zafe de esta situación incómoda". Obviamente yo no había tenido ninguna conversación con el señor Marcos, ni sabía exactamente su modo de pensar sobre su propio problema. Creí que sus gestiones o las gestiones espontáneas de sus amigos ante el suscrito a través del Sr. Aspiazu, indicaban un deseo de salir de la prisión buscando algún medio dentro de la psicología del momento, y cuando oí del señor Lasso la idea de que podía tratarse el caso del Sr. Marcos en la misma forma que el del Sr. González Artigas, me pareció cooperar a los deseos del Sr. Marcos tal como lógicamente los pude entender yo en esos momentos, llamando al Sr. López, amigo de ambos, para hacerle saber lo que incidentalmente yo había logrado oír.

Es muy posible que, siguiendo la misma orientación impresa en esos momentos por el chisme y las calumnias que ya corrían, bien sea mi intervención o bien mis palabras hayan sido mal entendidas. Pero es también obvio que yo no podía condicionar mis palabras o mis actuaciones sobre las mismas bases absurdas que se habían forjado o que habían penetrado en la imaginación de muchas personas y, por cierto, de las víctimas de la revolución, y para lo cual habría sido menester imaginar un gobierno de gente sin cabeza y sin voluntad que aceptaran echarse encima un montón de responsabilidades, simplemente para darle gusto a un individuo que vive a 450 kilómetros de Quito, que no es político, que no tiene ningún negocio ni ha tenido jamás ningún contrato con el Estado, que rechazó incorporarse al Gabinete cuando le fué propuesta en Agosto una Secretaría de Estado, que no había tenido ninguna conexión con la revolución misma y que jamás se había asociado a la idea de las sanciones, excepto las que legalmente recaían sobre los miembros del gobierno que arruinó moral y materialmente al Ecuador en el corto lapso de 3 años y 271 días. En esta última parte sólo pocos ecuatorianos no estaban de acuerdo en esos días, pero dije y repetí cien veces en conversaciones con el Dr. Velasco y algunos funcionarios, que era intrascendental e infundado castigar a los que habían usufructuado de las debilidades o de la complicidad del gobierno, pues la culpa no es de aquellos usufructuarios sino del gobierno que se adaptaba, fomentaba y consentía negociados o atropellos.

Para documentar las afirmaciones que anteceden respecto a mi actitud en esos días, reproduce en páginas

anteriores la carta que el Dr. Rojas, Contralor de la Nación me dirigió y ante el testimonio fehaciente del magistrado y del caballero, el público habrá tenido en esa transcripción la prueba de que en esos momentos yo no trataba sino de conseguir "un ambiente nacional de tranquilidad y seguridad", lo que también es claro para quien haya leído los telegramas que en páginas anteriores he transcrito, dando pruebas concluyentes de mi temperamento y mis tendencias en esos instantes.

Por lo demás es evidente de toda evidencia que, si yo hubiese pedido cualquier cosa que se apartase de esas tendencias verbales o escritas en mi correspondencia con el Presidente, la respuesta del Primer Magistrado o de cualquier otra persona a la que yo me hubiese dirigido dentro del Gobierno, habría sido más o menos la siguiente: "Sr. Estrada, usted está loco porque nos está pidiendo en sus cartas y en sus telegramas seguir un camino de tranquilidad, de garantías, de seguridad para el país mientras que ahora nos está pidiendo usted lo contrario". (1)

Posiblemente no hubiera tenido yo ninguna oportunidad de acordarme jamás de los proyectos del gobierno revolucionario contra los señores Marcos, si a principios del mes de Julio no hubiese venido a mi oficina el Capitán de Fragata Luis E. Jarrín con un memorándum demostrativo de la posibilidad de hacer un puerto para Guayaquil sobre el Estero Salado. El memorándum del Comandante Jarrín fué correspondido con mi carta de fecha 7 de Julio ofreciéndole todo mi entusiasmo, todo mi apoyo a la idea de darle a Guayaquil el reemplazo de su puerto que va perdiendo por el embancamiento del río Guayas.

(1) Las prisiones y sanciones más espectaculares por la calidad de personas envueltas en ellas, se realizaron en las primeras semanas de Junio, ANTES de mi viaje a Quito en Comisión del Concejo. — Por consiguiente cualquier intervención mía — tal como la suponen malquerientes o mal informados — debe documentarse dentro de ese tiempo. Ahora bien: como yo no vivo en Quito ni fui a Quito sino después de tales sanciones y prisiones, es evidente de toda evidencia que sólo había los medios usuales de comunicación: cartas, telegramas o recados con mensajeros para comunicarme con Quito — pues las autoridades de Guayaquil han declarado como se verá más adelante que yo no pedí ningún castigo, ninguna prisión, ninguna sanción a tales autoridades. Pues bien NINGUNA autoridad, alta o baja de Quito, puede decir que tenga cartas, telegramas, ni recados recibidos de mí, pidiéndole actuar contra nadie, y es por eso que dije en el párrafo anterior, que me habrían calificado de loco si yo me hubiera dirigido en tal sentido; pues tenían cartas y telegramas míos en que pedía justamente lo contrario, como lo demuestran las reproducciones que voy haciendo en este folleto. Las que siguen más adelante acaban con la mala fama y ponen las cosas en su justo sitio dando la justa responsabilidad.

Para que el país conozca mi reacción ante la idea de salvar el futuro de Guayaquil con la sugerencia del Cmdte. Jarrin, copio a continuación mi carta a dicho oficial de marina, porque ella expresa con ingenuidad y patriotismo, lo que malévolamente después se ha querido presentar en forma extravagante y tendenciosa:

"Julio 7 de 1944.— Sr. Ing. Capitán de Fragata Luis E. Jarrin Guerra, Ciudad.— Muy estimado Capitán y amigo: Después de leer su Memorándum del 26 de Junio de 1944 sobre el "proyecto de un puerto en el estero Salado, no puedo menos que "expresarle sin restricción alguna, mi más viva felicitación por la "descripción de la idea, la que he podido apreciar perfectamente "bien porque conozco personalmente el recorrido marítimo-flu- "vial, así como la ubicación del puerto que usted propone, de tal "modo que me siento justificado para hablar con conocimiento de "causa.

"La solución del problema del puerto para Guayaquil, corresponde a todos los poderes del Estado, y no excluye tam- "po a los ciudadanos que podemos coadyuvar a ella, y, aunque "no puedo hablar como Presidente del Concejo de Guayaquil, pues "no conozco la opinión de mis colegas, desde ahora, personalmen- "te, estoy dispuesto y decidido a impulsar en todo lo que me sea "dable, el estudio completo y la iniciación, si es posible, de ese "proyecto de usted que tiene como su mejor defensa, el hecho de "ser una solución lógica y natural, sin artificios, ni sugerencias "ni redes dilatorias, para llenar la necesidad de Guayaquil, y pa- "ra que pueda llenar una misión histórica y económica o sea la "de ser el primer puerto del país por razón de su ubicación y por "la de poseer vías fluviales y marítimas que lo ponen al alcance "de las rutas internacionales sin necesidad de ir precisamente a "la orilla del mar y crear puertos artificiales para el comercio in- "ternacional, a costos inverosímiles y en desproporción con las ca- "pacidades y aún con las mismas necesidades.

"Salinas responde perfectamente bien a la idealidad de "un balneario, no obstante las desventajas de ser un distrito mi- "nero y, por consiguiente, de una actividad que en muchos casos "se opone a la tranquilidad inherente a los balnearios. Tendre- "mos mucho gusto en unirnos con Salinas por un buen carrete- "ro, como lo estamos ya haciendo, y hasta podemos pensar en que "se gasten algunos millones de sucres para unir el ferrocarril de "Quito con el de Salinas haciendo una maravillosa obra de inge- "niería sobre los ríos Daule y Babahoyo, o utilizando el costoso "sistema de ferryboats en un río de mareas tan variables y fuer- "tes como el Guayas, para transferir los convoyes, pero de esto "a que se traslade fuera de Guayaquil el centro del comercio in- "ternacional del país, me parece que hay una distancia bastante "considerable y no conozco ninguna nación en la que se haya "cometido hasta ahora semejante atentado. Si queremos contra- "rariar las reglas de la naturaleza olvidándonos que ella nos ha da- "do una vía navegable para los más grandes buques hasta ocho "kilómetros de distancia de la ciudad de Guayaquil por el estero "Salado, habremos cometido un verdadero atropello, no sólo de "la lógica sino también de los más sagrados intereses de la Na- "ción que reposan en el respeto a los vínculos históricos y a los "derechos de todo un pueblo.

"Esperando que en alguna forma pueda asociarme con mi entusiasmo y mi deseo de servir a la idea que usted está desarrollando, me suscribo su atento amigo y s. s. (f.) V. E. Estrada".

Aquí comienza la segunda etapa de este asunto. Recordando yo lo que semanas atrás me ha dicho el Dr. Lasso en Quito o sea que había la tendencia del Gobierno a poner una multa o forzar un obsequio del Sr. Marcos tal cual el caso del Sr. González Artigas, y considerando que Puerto Nuevo, para realizarse, requiere de un costoso carretero que pase por El Guasmo, el que de hecho beneficiaría y desarrollaría esos terrenos, centuplicando su valor, concebí la idea de solicitar al Gobierno que SI SE PERSISTE EN LA IDEA DE PONERLE A LOS SEÑORES MARCOS UNA MULTA o exigirles un equivalente obsequio en la misma forma en que se lo iba a recibir del Sr. González Artigas, en lugar de que se le pidiese dinero se le recibiese para beneficio de la ciudad de Guayaquil, la hacienda El Guasmo, como parte de la multa o del obsequio.

La única ocasión que le hablé de este asunto al Gobierno, lo hice por escrito, en forma de carta al Secretario General de la Administración. Esta carta está fechada el 8 de Julio o sea exactamente al día siguiente de fechada mi carta al Comandante Jarrín. Antes de reproducir la carta quiero llamar la atención del lector hacia un aspecto del que también se ha abusado en tentativas de desprestigiarne.

Se ha pensado y hasta se ha querido decir que yo mandaba muy propio decretos para ser dictados. Esto es falso y la verdad que voy a probarla a continuación, es que yo nunca mandé un proyecto de decreto que no se me hubiese pedido por el mismo gobierno. Por suerte mi documentación es completa y doy a continuación ejemplos terminantes de la exigencia conque se me pedían tales proyectos de decretos. Por ejemplo: para la expropiación de los terrenos del Dr. Leví, para expedición de un decreto sobre impuesto a la cerveza, para la venta de los terrenos de la Quinta Pareja y aún para aspectos municipales. Reproduzco aquí 4 telegramas que comprueban mi aserto:

"Gabinete.— Urgente día 9.— Víctor Emilio Estrada.— Guayaquil.— Mañana mismo pediré Ministro Hacienda me presente decreto en el sentido expuesto por usted. Si acaso quieré usted hacerlo elaborar allá y me lo manda, se lo devolveré firmado. Usted sabe que estoy a sus órdenes para ayudar su obra administrativa, práctica y patriótica. Atto. saludo.— Velasco Ibarra."

"Gabinete.— Nº 612.— Día 13.— Sr. Victor Emilio Estrada.— Guayaquil.— Muy atento saludo. Hasta mañana quedará arreglado por decreto asunto Otati. Para el asunto Leví (1) le ruego mandar algunos datos que el entendido en estos asuntos me pide apremiantemente. Si no mándeme usted mismo redacción de decreto procurando la consulta con un Abogado. Voy a ordenar se expida decreto sobre asunto cerveza. Pero sería tal vez mejor me lo mande telegráficamente así mismo previo estudio de un Abogado. Entiendo ustedes gozan franquicia telegráfica. Si no puedo ordenar que pase usted los decretos con franquicia. Agradeczo la gentileza suya en todo sentido. Mi señora fué operada esta mañana. Atto. Pdte. Velasco Ibarra."

"Gabinete.— Nº 9.— Victor Emilio Estrada.— Urgente. Seguramente usted no recibió telegrama hizo esta Secretaría anoche en sentido que envíe proyecto decreto sobre terrenos Quinta Pareja. Su Excelencia le ruega enviar urgente este proyecto y le saluda muy atentamente. Esperamos nos acuse recibo este radiograma.— Atto. Secretario Particular. (2).

---

(1) La expropiación del espacio de la calle General Córdova que ocupaba la propiedad del Dr. Leví y de su señora esposa, se tramitaba hacía años sin lograrse acuerdo final. Gracias al Decreto que solicité ante el clamor de los vecinos y de prestantes factores profesionales que desarrollan sus actividades en ese sector la expropiación fué finiquitada; y la ciudad tiene esa calle abierta al tráfico. Tal expropiación no fué una iniciativa de mi período concejil reducida a la agilitación del demorado trámite que impedía esa mejora de la ciudad y que había sido iniciado años atrás y no durante el Concejo que me tocó presidir; éste simplemente resolvió el problema de trámite final gracias al Decreto.

---

(2) A propósito de ese otro affaire denominado maliciosamente "expropiación de la Quinta Pareja" — sin que jamás se haya decretado nada parecido a expropiación, debo recordar que mi intervención en ese asunto fué exactamente en sentido contrario del que se me atribuyó. Una tarde se me presentaron en mi despacho en el Municipio, los propietarios de covachas en dicha quinta en pos del apoyo Municipal para la expropiación de los terrenos correspondientes. En esos días resistir un deseo semejante de parte de elementos populares era un atrevimiento, pero no dudé un momento en aferrarme a esa idea de resistir a esa exigencia y sin más trámite así se lo manifesté a los numerosos manifestantes. Como subiera de tono la fórmula de exigencias les dije entonces que lo único justo y que cabría dentro de su derecho y del derecho de los propietarios era efectuar la compra del solar de cada uno con las facilidades del sistema de amortización y que se dirigieran en esa forma al Presidente de la República, que por mi parte opinaría en ese sentido, como efectivamente lo hice en telegrama al Presidente apoyando la gestión de una comisión que enviaron a Quito los propios interesados a quienes di un proyecto para que lo llevaran y les sirviera de norma en su solicitud. El Presidente me hizo pedir de su Secretario el proyecto de Decreto como se acaba de ver por el telegrama reproducido en el texto y tal proyecto que fué finalmente utilizado por el Gobierno daba simplemente el derecho de adquirir el solar a cada obrero que poseyese pequeñas casitas dentro de los terrenos de la quinta. Como se intentara luego usar el decreto para filtrarse dentro de sus prerrogativas a quienes no siendo obreros querían las tierras a título especulativo me opuse a ello y al entregar la Presidencia del Concejo la víspera de mi viaje a EE. UU., di al Presidente Ocasional Dr. Puig un Memorándum en el cual se leen estas líneas que no dejan duda alguna de mi rectitud e imparcialidad para tratar cuestiones públicas: Dicen así: "Asunto Quinta Pareja". — Me parece que el Concejo de-

También en el caso del Sr. Marcos y de la hacienda El Guasmo, recibí la misma insinuación en forma de telegrama urgente de Gabinete N<sup>o</sup> 617 de Julio 14. I, como si no fuera suficiente ese telegrama, se me entregó con otro del Jefe de la Oficina de Telégrafos del Gabinete en Quito al Jefe de la Oficina de Telégrafos de Guayaquil, ordenándole que pidiera mi respuesta dentro de una hora. (Véase más adelante la reproducción).

Acabo de destruir el mito de que yo haya tomado iniciativas para motu proprio enviar decretos sin que se me los pidieran, como si yo hubiese sido Presidente de la República o Ministro de Estado y no un simple ciudadano incapaz de permitirse semejantes atropellos a la lógica y al buen sentido, o a la simple consideración que me tocaba guardar al Primer Magistrado.

Ahora voy a destruir el mito de que yo pedí sanción o molestia alguna para los señores Marcos. Mi carta al Sr. Secretario de la Administración, (repito: la única forma de la que me he valido para hablarle al Gobierno del asunto Guasmo), fechada el 8 de Julio dice así en lo pertinente:

"Sr. Guillermo Lasso.— Quito.— Estimado amigo: Ahora quiero referirme al proyecto que había de libertar a los señores Marcos usando un procedimiento parecido al usado con Artigas. De ser esto así, le rogaría encarecidamente solicitar al Presidente que una parte del obsequio lo constituya la propiedad o hacienda que esos señores poseen al lado de Guayaquil y que nos permitiría ampliar el límite urbano y atender al desarrollo futuro de la ciudad en forma que no implique un sacrificio financiero. Como esta es una propiedad rústica, ustedes tienen allá el catastro y pueden mirar el valor. La propiedad se llama "El Guasmo". Naturalmente, si se ha abandonado la idea de usar ese método, NO TOME UD. ESTA CARTA COMO UNA INSINUACION PARA REGRESAR SOBRE LA OTRA VIA, pero haría un inmenso efecto para unos y para otros, si se produjera esa donación de un terreno que necesitamos realmente con urgencia

---

quiera transar la duda que existe respecto a la aplicación del Decreto, tomando las dos medidas fundamentales siguientes:

- a) precisar con la sección Catastros cuáles son los solares ocupados y edificados, o sea los sujetos al Decreto a fin de evitar que se hagan edificaciones clandestinas posteriores; y
- b) tomar una decisión en el sentido que el primer considerando del Decreto indica o sea que su aplicación es para aquellos obreros que tienen sus viviendas de modo que cualquier ocupación de carácter comercial, para provecho como inversión de renta está fuera del Decreto.

Aún ese pequeño acto de justicia social ha sido nulificado posteriormente a base de falsas apreciaciones y siguiendo el exagerado criterio de creer que la confianza pública estaba conmovida por esas facilidades dadas a los obreros y no por otras más graves medidas en las que jamás tuve ni participación ni conocimiento previo.



"y cuya adquisición nunca se realizará sin incurrir en grandes gastos y en gran oposición, pues, naturalmente, los señores Marcos querrán vender eso como tierra urbana aprovechando de las obras municipales y del acercamiento de la ciudad hacia ellos, lo que debemos evitar justamente ahora.

"Lo molesto a usted porque he visto su entusiasmo y su deseo de ayudarme en todo lo justo y, por otra parte, no quiero molestar al Presidente directamente porque temo importunarlo sumándome a los muchos otros que están haciéndole demandas de toda naturaleza. Un cordial saludo de su afmo. amigo. (f.) "V. E. Estrada."

El Secretario de la Administración me acusó recibo de la carta en telegrama del día 13, que dice:

"Gabinete.— Nº 611.— Sr. Victor Emilio Estrada. — Guayaquil.— He recibido atenta carta ocho presente y telegrama ayer como siempre haré todo lo que esté a mi alcance con el fin de cristalizar anhelos justos Guayaquil. Siempre a las órdenes. Lo saludo cordialmente. Lasso, Secretario Particular."

Al día siguiente recibí el telegrama urgente de Gabinete Nº 617 de fecha 14, el cual dice:

"URGENTE.— Gabinete.— D.P.S.— Nº 617.— Día 14. "Victor Emilio Estrada —Pdte. Concejo, Guayaquil.— Informado con todo interés del asunto que con su clara visión y su anhelo de hacer obra que beneficie realmente a esa hermosa ciudad, se sirve usted tratar en su atenta carta fechada el 8 del actual. Con referencia a él y a fin de tener listo todo, me permito insinuar conveniencia remitir correo todos los detalles respecto ubicación terreno linderos etc., mejor un proyecto completo. (f.) Guillermo Lasso, Secretario Particular del Presidente."

Con este telegrama me presentó el cartero otro, del Jefe de la oficina del Gabinete en Quito al Jefe de la Oficina de Telégrafos, de Guayaquil, que dice:

"Gabinete.— URGENTE.— Día 14.— J. O. Guayaquil. "Agradeceré mandar entregar con mensajero expreso mi DPS Nº 617 y que mismo traiga respuesta antes de las 11.— Atento J. O. Gabinete.— "Recibí Guayaquil Julio 14-44.— Hora 10.— "Operador Luis A. Salgado G."

Como el telegrama DPS Nº 617 fué recibido a las 10 a. m. por el operador Luis A. Salgado G., es evidente que se me daba una hora para responder dicho telegrama y enviar el proyecto de Decreto!!

Los claros documentos y la exposición que acabo de transcribir y hacer prueban y demuestran: primero, que yo fui informado por el Ministro Dr. Lasso de la idea que preveía en Quito respecto a sanciones para los señores Marcos y González Artigas; segundo, que desde el momento

de ese informe o sea mi primer viaje a Quito en Junio, transcurrieron algunos días antes de que el Comandante Jarrín me hablara de Puerto Nuevo; tercero, que al día siguiente de haberme dado la idea de Puerto Nuevo el Cmdte. Jarrín, pensé en mi ciudad, en Guayaquil, cuyo Municipio presidía, para que ella recibiese los aspectos materiales de la multa o del obsequio que el Gobierno, **NO YO**, pensaba imponer u obtener para transar la situación de los señores Marcos; cuarto, en mi comunicación solicitando esa ventaja para la ciudad de Guayaquil (la ventaja de que la multa no entrase a los fondos comunes sino que se la diese a la ciudad) dije con toda claridad dos cosas: a) que rogaba darle a Guayaquil esa ventaja **SI EXISTIA EL PROYECTO PARECIDO AL USADO CON GONZALEZ ARTIGAS**, para lo cual emplee las palabras "de ser esto así"; b) para enfatizar que yo no iniciaba ni proponía tal fórmula de castigo o de obsequio, usé esta otra frase también nítida: "NATURALMENTE, SI SE HA ABANDONADO LA IDEA DE USAR ESTE METODO NO TOME USTED ESTA CARTA COMO UNA INSINUACION PARA REGRESAR SOBRE LA OTRA VIA"; quinto, que el espíritu conque abordé yo al Gobierno para pedirle para Guayaquil la ventaja en cuestión, no era de un antagonismo con los señores Marcos, y basta leer la frase contenida en la carta reproducida, que dice: "... pero haría un inmenso efecto para unos y para otros si se produjera esa donación de un terreno...". Evidentemente esta no es una expresión de malquerencia sino todo lo contrario: sinceramente creí, y conmigo una inmensa mayoría, que los señores Marcos no tenían la simpatía del pueblo de Guayaquil, y una actitud de esa clase, la donación u obsequio, les habría producido lo que yo calificaba en la carta aludida de "inmenso efecto para unos y para otros"; sexto, finalmente he dejado probado que yo no envié motu proprio ni el decreto para los señores Marcos, ni el decreto para el Dr. Leví, ni decretos para el impuesto a la cerveza, ni decreto de ninguna especie, y que estos fueron pedidos en telegramas oficiales que también dejo transcritos. Ningún poder sobre humano tenía yo para mover la mano de ningún funcionario público en Quito desde Guayaquil, ni en Quito mismo. Cada cual ha pensado con su cabeza y ha actuado con su cabeza, y no tengo ningún motivo ni la menor voluntad, todo lo contrario, rechazo con toda mi hombría de bien, responsabilidades que, en lo esencial, están nítidamente delineadas.

El decreto relativo a la hacienda "El Guasmo" tiene fecha 22 de Julio, es decir que entre mi carta del 8 de

Julio y la fecha de la expedición del decreto, transcurrieron 14 días durante los cuales el Gobierno tuvo su tiempo y toda su voluntad para analizar, examinar, decidir y actuar con entera libertad como la tiene todo Gobierno. El decreto de traspaso de "El Guasmo" se basó, sin la menor duda, en la propia y exclusiva decisión de atender lo que el mismo Gobierno ha calificado de "clamor popular" en el decreto que reintegra los bienes de los señores Marcos, y toda mi intervención en ese affaire se limitó a tomar la actitud que cualquier buen guayaquileño habría tomado y que, en palabras claras puede sintetizarse así: "Srs. Gobernantes: si ustedes van a multar a Fulano, regálenle a Guayaquil esa multa. Si no lo van a multar, no he dicho nada". Eso es lo que dice con claridad meridiana mi carta del 8 de Julio, que es, repito, la única comunicación o referencia mía respecto de "El Guasmo". Quien lea mi carta de Julio 8 al Secretario Sr. Guillermo Lasso y el Decreto traspasando "El Guasmo" a la ciudad de Guayaquil como abono a una multa, tendrá que convenir en que de hecho el Decreto prueba la intención previa del Gobierno —no mía— para aplicar dicha sanción.

No quiero cansar al público reproduciendo todo mi archivo, pero me siento feliz de poseer una documentación que me permite y me permitirá desmentir todo lo que la reacción o el simple desconcierto inherente al momento en que vivimos, puede producir contra mí y que no corresponda a las realidades. Y para que se vea que aún las relaciones más íntimas de familia jamás pesan en mi modo de pensar y de actuar en el servicio público, cuando está de por medio lo justo frente a lo injusto, reproduzco el telegrama que el 18 de Agosto dirigí al Dr. Luis Eduardo Lasso, Ministro de Economía cuando, al regresar de Quito, me informé que uno de mis yernos como Interventor del Banco de Fomento, estaba impidiendo por razones que no creí justas, un embarque de arroz de los señores Marcos. Hé aquí el telegrama:

"Dr. L. E. Lasso, Ministro Economía.— Quito.— (Agosto 18 de 1944).— A mi llegada aquí a Guayaquil encuentro que Interventor Banco de Fomento, que es uno de mis yernos, ha detenido un embarque de arroz de la Sociedad General, basándose en hechos desvinculados de ese embarque y relacionados con la situación de esos señores. Me parece que la actitud del Interventor Jurado sobrepasa sus límites y que se está llevando esto por un camino que no es conveniente, pues quita la razón a quienes la tienen por otros motivos. Créame en el caso de explicar mi punto de vista directamente a usted porque sin duda alguna también la paternidad de este procedimiento va a adjudicarse como en cien otros casos que ni siquiera he conocido. Lo saludo.— V. E. Estrada.

## EL CASO GONZALEZ ARTIGAS: MIS ADVERTENCIAS CONTRA UNA POLITICA DESTRUCTIVA Y ALARMISTA

Otro caso que se explotó por mis malquerientes y por los saboteadores de la revolución es el que se relacionó con la expropiación de los bienes del Sr. González Artigas. La circunstancia de que el año 1940 el Sr. González Artigas intervino en la profunda controversia que se suscitó entre el Dr. Humberto Albornoz y el autor de estas líneas, hizo creer a los saboteadores a que aludo, en la posibilidad de que mi mano estuviese de por medio en la expropiación de bienes del Sr. González Artigas. No conocían, como tampoco lo sabía el público, cuán distante estuvo la realidad. Conózcasela enseguida.

Poco después de aquella controversia y de las fórmulas agresivas del Sr. González Artigas en 1940 para el suscrito, aquel y sus negocios continuaron recibiendo crédito en La Previsora. Cuando me consultaron a New York, donde estaba el año 1941, si se debía o no dar crédito al Sr. González Artigas, contesté a los funcionarios de Quito que me hacían la consulta, expresándoles mi disconformidad con la creencia de que una cuestión de esa clase la trasladase yo a los negocios del Banco.

Quince días antes de que se le expropiasen los bienes al Sr. González Artigas, yo estuve en Quito y, dándome cuenta de mis deberes para con el país y con su industria, hice llamar a dicho señor González Artigas, y tratándolo amigablemente cual si fuese mi amigo — como acostumbraba hacerlo antes — le dije que quedaban olvidadas las diferencias, que trajese a La Previsora sus operaciones legítimas, que contara con el apoyo del Banco para mantener su industria en actividad y sus obreros sa-

tisfechos, y finalmente, le aconsejé lo que, a mi juicio, debía hacer para centralizarse en vez de expandirse en materia de negocios; dejándome el Sr. González Artigas, la impresión de que no solamente me había agradecido la iniciativa que yo había tomado, sino también los consejos que le había dado.

También los saboteadores ignoraban que en el momento en que yo le hablaba al Sr. González Artigas, como lo acabo de referir en el párrafo anterior, los negocios de este señor le debían ya a La Previsora más de tres cuartos de millón.

Por lo que acabo de expresar se verá cuán disparatada fué la creencia de que yo tuviese la más mínima participación en el problema que se le planteó al Sr. González Artigas en los momentos en que yo partía para el exterior y cuando sus negocios debían ya a La Previsora 800.000 sucres!!

La noticia de la expropiación de sus bienes me cayó como un bombazo en Guayaquil.— Pocas horas después recibí del propio Sr. Presidente de la República el telegrama que copio a continuación y del cual se desprende mi absoluta desvinculación con aquel asunto, pues, repito, yo estaba con las maletas listas para embarcarme en la misión con que el Presidente me honró, para los Estados Unidos, y, además, existían los antecedentes que arriba acabo de enumerar. El telegrama dice:

"Gabinete, N° 301.— Día 29, hora 11.50.— Víctor Emilio Estrada.— Guayaquil.— Salúdole atentamente. Son ya del "dominio público y usted más o menos comprenderá los motivos "que nos han llevado a reprimir ciertas actitudes de Artigas, Almeida para defender la estabilidad del Gobierno y la existencia "misma del país. Después de conferenciar largamente con señor "Ministro de Economía me resolví a solicitar de su patriotismo "toda la colaboración posible para vencer este momento de emergencia. No dudo un instante que usted nos prestará su cooperación. Todos sus antecedentes le llevarán a ella. Concretamente "pedimos a usted que siga concediendo normalmente el crédito y "aun como suprema manifestación de su altitud de miras ayudar "al Banco de Fomento que este instante tiene que comprar la cosecha de arroz y carece de recursos. Usted comprende que un "concurso nacional mancomunado, total, eficiente triunfará y usted triunfará junto con las fuerzas nacionales que están resueltas a triunfar a pesar de todos los obstáculos. Confío en su patriotismo y saludo a su familia, Presidente Velasco Ibarra.

Del texto de este telegrama se desprende claramente que el Gobierno creía defender su estabilidad, pero temía que, al producirse el escándalo y paralizarse las in-

dustrias del Sr. González Artigas, se desencadenase una crisis y para vencer esa crisis me pedía que siguiera concediendo crédito normalmente, y aún como suprema manifestación de mi "altitud de miras" me solicitaba ayudar al Banco de Fomento para mover la cosecha de arroz. Los que pensaron que yo me había ocupado de molestar al Sr. González Artigas, no conocieron ni mi telegrama respuesta al anterior del Presidente, ni la carta que le escribí dos días después. En el telegrama que voy a reproducir en seguida, el lector verá una frase subrayada en la cual deslizo veladamente ante el Presidente una advertencia amigable contra lo que se acaba de hacer y que, evidentemente venía a constituir un tropiezo para la misión que yo llevaba al exterior. Hé aquí mi telegrama:

"Arosto 29 de 1944.— Presidente Dr. Velasco Ibarra.— Quito.— Refiérome suyo del día. Desde el día de la liberación "La Previsora se dió cuenta de la necesidad de mantener la vitalidad comercial, aunque, por cierto, no supuse que la reacción encontraría tan pronto sus senderos para estorbar y desmoralizar "el mercado como lo han venido haciendo. No me quejé de la "multiplicidad de columnas que están circulando contra mí porque estoy habituado a flotar sobre ellas, pero tales columnas "me dejaban ver claramente que aquí hay una quinta columna "emboscada que procura crear desconfianza como primer escalón "de su regreso, desgraciadamente algunos sectores de nuestros "buenos amigos no han pesado bien la trascendencia del pedir "demás y demasiado continuamente y ambas causas se han aliado para crear atmósfera densa que precisa aclarar pronto porque no podremos trabajar aquí ni lograr nada allá afuera. (f.) "V. E. Estrada".

Inmediatamente después de recibido el telegrama del Presidente conversé con el Presidente del Banco de Fomento en Guayaquil y en 5 minutos arreglé un crédito de 3 millones de sucres. Cuando le comuniqué al Presidente que se acababa de realizar esa operación se mostró sumamente impresionado, al extremo que, en su respuesta, me propone para el reconocimiento público de la ciudadanía de Quito. Hé aquí su telegrama:

"Gabinete.— Nº 404, día 30, hora 20.30.— Sr. Víctor "Emilio Estrada, Guayaquil.— Agradezco a usted por su actitud "patriótica para cooperar de manera tangible en nuestros propósitos de fomento de la riqueza nacional mediante la actitud de "La Previsora. Mañana conocerá su actitud cívica la ciudadanía "de Quito.— Presidente Velasco Ibarra.

No me contenté con expresarle al Presidente la velada insinuación a que me refiero arriba, en mi telegrama, y decidí enviarle una carta, que reproduzco íntegramente a continuación, carta en la cual, sin mencionar nombres ni urgar directamente en el lamentable incidente que

se acababa de producir con el Sr. González Artigas hago un recuento de la situación general del país en esos momentos y de la necesidad de detener la "psicosis actual". Quien estudie esa carta sincronizándola con el momento en que se escribía y con los telegramas que acabo de transcribir, se formará ahora sí, una idea cabal de cuál fué el efecto que produjo en mi ánimo la violenta actitud tomada contra el Sr. González Artigas. La carta que sigue es una de las mejores pruebas que puedo presentar de que la sensatez no me abandonó ni un solo momento y que hice todo lo que mi posición de simple particular me permitía para encauzar la vida económica social del país dentro de normas de respeto, seguridad y confianza. En los momentos que partía para el exterior no solamente no había abandonado sino que había reforzado los criterios básicos de mi pensamiento sobre la situación general del Ecuador, tal como los oyó el Dr. Angel F. Rojas, desde los primeros días de la revolución, y como lo testimonia en la carta que reproduce en páginas anteriores. Hé aquí mi carta al Presidente:

"Septiembre 1 de 1944, Sr. Dr. José María Velasco Ibarra, Presidente de la República, Quito.— Mi querido y respetado amigo: Investido por usted con la altamente honrosa misión de Delegado Personal del Presidente ante el Primer Mandatario de los Estados Unidos, deseo agradecer a usted profundamente por tal honor.

"Cuando le expresé mi intención de viajar a Estados Unidos como Presidente del Concejo para buscar solución al problema en que se encuentra el problema de agua potable para Guayaquil, usted tuvo la bondad de indicarme que ampliara mi objetivo de viaje y sirviera al país en general que requiere dotarse de elementos económicos financieros para su progreso y, naturalmente, tal indicación no tenía otra respuesta que cumplirla, y a ello voy con todo empeño y entusiasmo.

"Seame permitido expresar de mi parte, que el éxito de la misión que se me encomienda está íntimamente ligado a la marcha del país en estos momentos y a la modalidad que prevalezca en ella. Mis relaciones y conexiones antiguas en los Estados Unidos, son ciertamente, un factor que puede ser útil y oportuno, y la representación que usted se ha dignado darme es elemento que me abrirá puertas para discutir, después de explicar, problemas y necesidades, pero las negociaciones que envuelven contratos a largo plazo tienen como premisa un terreno que en materia monetaria exhiba una estabilidad y un orden guiados por técnica y no abuso de los mecanismos bancarios; en materia de economía en acción piden un ambiente de confianza y apoyo a los negocios y empresas ajustándolas por cierto, al criterio humano de que deben dar su parte para esparcir el bienestar en el sector del Trabajo; y en materia de política social, exige que haya de parte de este mismo Trabajo, una profunda y circunspecta comprensión de la dinámica económica, de tal manera que sus

"aspiraciones sean conexas con las posibilidades de la industria o  
"la agricultura y no se polaricen en una anticipación que fatali-  
"zaría la solución del problema propio alejándolo ante la grave  
"perspectiva que ofrece un capital cohibido, receloso y sobrecar-  
"gado e impedido de todo cálculo estable dentro del ciclo fabril  
"o agrícola: producción reducida y malestar social serían resul-  
"tado de un desconocimiento de los términos del problema o de  
"una exageración ficticia en el ritmo del progreso social. Sería  
"muy fácil vivir hoy en la abundancia y la facilidad y bastaría  
"con coger de los almacenes y graneros la riqueza producida, pero  
"inevitablemente mañana no habrá qué coger ni con qué comer.  
"La fórmula de ordenar precios y regular mercados con decretos  
"es de la época de los reyes franceses hasta que uno de ellos se  
"convenció de que los mercados se vaciaban al día siguiente de  
"ahorcar a los proveedores, y todo lo que nos aleje aquí en el  
"Ecuador, de esa fórmula, será de beneficio positivo para maña-  
"na, pues el problema actual no es el de hoy, aunque parezca  
"imperioso, sino el de mañana, que se ofrece cerrado y negro si  
"la producción y la distribución son afectadas por el entusiasmo  
"ingenuo y pleno de coerción pero absolutamente desconocedor  
"de los procesos de la producción, tanto en lo económico como en  
"lo social.

"La tentativa de encontrar en el exterior apoyo para de-  
"sarrollarnos y especialmente para recuperar el tiempo que nos  
"han hecho perder los bárbaros economistas que nos regaló la  
"Dictadura, tiene como premisa un país decese de producir más y  
"no de desorganizar lo que está ya produciendo. No hay empréstito  
"posible si el país tiene por delante la necesidad de importar más  
"azúcar y, hasta arroz. Empréstitos requieren servicio en dólares,  
"y si gastamos esos dólares en traer comida que antes producía-  
"mos, cómo vamos a pagar intereses del dinero prestado?

"La psicología de la revolución está en grave trance y  
"para salvarla hay que tocarla fuertemente llamándola a la reac-  
"ción práctica y al abandono de lo fantástico y lo destructivo.  
"Hay que establecer un terreno justo donde se den la mano el  
"Trabajo y el Capital bajo la égida de un Estado imparcial y coo-  
"perativo. Ni uno ni otro tiene todos los factores de éxito y só-  
"lo juntos lo pueden lograr.

"Los que quieren que el Estado pierda 20 millones en la  
"importación de azúcar y los reemplace con impuestos, no re-  
"cuerdan que los impuestos salen del mismo pueblo, o no imagi-  
"nan siquiera que el Estado, si no pide un empréstito, deberá pe-  
"dir los 20 millones al Banco Central en billetes, en papel mone-  
"da, es decir, inflar otra vez para cubrir esa política de piérdelo  
"todo, y así, inflando otra vez, los precios subirán, como han su-  
"bido por la inflación de la primera azúcar vendida a pérdida,  
"y de nuevo la grita y el problema serán igual al de hoy y al de  
"ayer. Todavía hay que empezar por lo elemental y decirle cla-  
"ramente al pueblo que el Estado no tiene dinero propio sino  
"dinero de impuestos, y que la pérdida en el azúcar no es pérdida  
"del Estado sino pérdida del pueblo, y tanto peor la pérdida si  
"en vez de pagar el costo del azúcar que se importe, se lo cubre  
"en pérdida con más papel moneda: el pueblo paga diez veces la  
"pérdida con este sistema infuero que ha sido el sistema de los  
"financistas desde los hipócritas políticos de la revolución julia-



"na hasta el régimen fangoso de Arroyo, política contra la cual  
"he venido gritando en toda forma sin que hubiere cosechado sino  
"insultos y calumnias, y contra la cual grito en esta postrera oca-  
"sión porque sé que estamos viviendo la última oportunidad de  
"incorporarnos con "patente limpia" en una América que vive  
"una vida muy diversa de la nuestra en materia de administra-  
"ción económica y objetivos nacionales.

"Basta ya de engaños y ficciones dejando soñar al pue-  
"blo con un régimen de abundancia y facilidades, de salarios,  
"despidos y porcentajes crecientes, cuando el país apenas ha fre-  
"nado en la marcha a la catástrofe a que lo llevaron Arroyo y  
"sus predecesores, y se encuentra esquilimado por la superposi-  
"ción de errores en 20 años. Imposible reconstruir sobre ruinas y  
"con escombros, y peor si a ese desastre se suma el desconoci-  
"miento de la realidad económica y el Trabajo se enfrenta vio-  
"lentemente y exigente ante el Capital. Se hará cargo de ruinas  
"y escombros y nadie habrá ganado nada, mientras que se habrá  
"perdido la ocasión de dar a ese Trabajo los justos, justísimos  
"reajustes económicos a que tiene derecho sin la menor duda, pe-  
"ro dentro de una economía rehabilitada, no la actual y desas-  
"trada que nos ha legado el ciclo dictatorial.

"Contrariamente a lo que tanto charlatán piensa y dice,  
"yo no tengo ni la más mínima aspiración a figurar, y mucho  
"menos la horrible tendencia de adular al pueblo con frases her-  
"mosas sin acompañamiento de acción y hechos paralelos. Quiero  
"a mi pueblo con gratitud y sinceridad, y lo quiero tanto más  
"cuanto más infeliz ha sido hecho por los políticos (25 años de  
"perversidad) del régimen pasado, y aunque esta carta la explo-  
"ten contra mí los falsarios que viven mezclados con ese pueblo,  
"prefiero decir claro y alto la verdad, o si estoy en error, pues  
"el error, pero con buena fé, mas lo que espera al Ecuador si no  
"se detiene la psicosis actual, es poco agradable y no habría cum-  
"plido mi deber como lo supe cumplir siempre, si en vísperas de  
"iniciar en el exterior una misión trascendental para el futuro, no  
"expusiera mis puntos de vista con franqueza y lealtad hacia us-  
"ted. Yo no voy al exterior ciego y confiado en ilusiones de las  
"que nunca he vivido. Soy hombre de realidades, inclusive de las  
"más amargas, y prefiero enfrentarme a ellas y no ignorarlas de-  
"liberadamente para que ellas me asfixien después.

"Un profundo y ponderado examen de la directiva social  
"económica es, a mi juicio, lo más premioso y exigente hoy. Su  
"amigo de verdad, V. E. Estrada."

Quando dos meses después, regresé al Ecuador y me vi por primera vez con el señor Presidente en el hotel Metropolitano, su Excelencia estaba acompañado del Dr. Lasso y del Dr. Guevara Moreno, Ministros de Economía y del Interior, respectivamente. En la conferencia preliminar que acerca de los resultados de mi misión celebramos en un departamento de dicho hotel, tuve la franqueza de decirle al propio Dr. Guevara Moreno delante del Presidente, que en mi concepto el pa-

so dado en relación con los bienes del Sr. González Artigas había sido absolutamente equivocado, tal como lo preví desde el primer momento.

Al llegar a Washington, después de 15 días de haber permanecido en New York, encontré los informes enviados de acá por la quinta columna, demostrando por A más B que yo era el autor de la expropiación de los bienes del Sr. González Artigas y presentando ese caso como un argumento contrario a las negociaciones financieras que estaban a mi cargo. Felizmente con poco esfuerzo pude demostrar con las mismas razones que acabo de expresar aquí, que mi pensamiento era exactamente opuesto a semejantes sistemas, y señalé el caso de que el Sr. González Artigas con anterioridad había hecho ya su referido aporte de un millón de sucres en favor del Estado, y resultaba así absolutamente incomprensible que después de ese paso se llegase a los extremos de la expropiación total, desorganizando una industria básica para el país y dando en el exterior la impresión de que aquí las cosas, en lugar de mejorar, empeoraban.

## VII

### **LA INTRIGA PARA INDUCIRME A DEJAR LA VIDA PUBLICA Y ENTURBIAR MIS RELACIONES CON EL PRESIDENTE. ABAJO LA LEY!! VIVA EL COMPADRAZGO!!**

Ahora voy a relatar y por cierto a documentar, otro de los asuntos que más dosis de veneno recibió por parte de mis malquerientes y que poco a poco tomó la forma de una calumnia bastante incongruente, pues que, por extraña ironía, conduce a criticarme acerbamente por haber cumplido una ley de la Nación. Me voy a referir a la calumniosa especie que me hace aparecer como interesado en poner en dificultades a un Banco de esta ciudad, a través del traspaso de los depósitos del Municipio al Banco Central, como me lo imponía la Ley.

Podría limitarme a explicarle al público que durante 25 años sólo una fuerza me ha permitido hacer progresar, en el aspecto conductivo, al Banco que manejo: el haberme regido por principios técnicos que los asimilé y practiqué, procurando aprender en una nutrida biblioteca las reglas y la experiencia universal. Esa técnica tiene principios que yo jamás olvidaría ni he olvidado, siendo uno de ellos aquel que enseña que un sistema bancario es un complejo cuyas unidades no pueden ofenderse las unas a las otras sin ofenderse a sí mismas. Aquellos banqueros que se olvidaron de ese principio, han fracasado o han tenido que marchar despacio. Pero yo sí he practicado los principios, procurando que el sistema bancario de Guayaquil sea fuerte, porque ello es la fortaleza de Guayaquil y la fortaleza de Guayaquil es la del país. Un sistema bancario es una cadena de varios eslabones y es supérfluo que yo le diga al lector lo que éste sabe: que una cadena es tan fuerte como sea la resistencia del eslabón más delgado. Es inútil que hayan eslabones gruesos si entre ellos uno es delgado y débil: por allí se rompe la cadena. Un sistema bancario debe ser fuerte, no porque los Bancos

pasaban a ser de ínfima importancia, comparados con el grueso chorro que la inflación lleva al conjunto de la vida económica y bancaria.

Demostrado este antecedente o sea que había una ley antigua en el canasto de basura y una ley nueva que venía a remachar la anterior con exigencia, ruego al lector imaginarse la situación en que me encontré como Presidente del Concejo, violando la ley y, por otro lado, el escrúpulo de que para no violarla podía resentir, cuando menos, a un colega bancario. A principios de Junio conferencí con el Sr. Vicente Arízaga, Comisionado de Finanzas Municipales, y le pedí que visitara al Sr. Arosemena, Gerente del Banco de Descuento, y le manifestara a mi nombre que, conociendo como él conocía la ley, hiciésemos un arreglo con el Municipio y el Banco de Descuento mediante el cual este último le cobrase al Municipio solamente 3 o 4% de interés por los préstamos que al Municipio le hacía, y para los cuales el Banco de Descuento simplemente entregaba los mismos depósitos improductivos que el Municipio mantenía con él. En esa forma podían quedar legalmente los fondos restantes en poder del mismo Banco como garantía de tal préstamo. El señor Arosemena me mandó a decir que no le convenía la operación y que no le interesaba tampoco la continuidad de los depósitos.

Para que el público se dé cuenta de la extravagante situación que confrontaba el Municipio en este aspecto, me permito reproducir una comunicación que al respecto le pasé por escrito al mismo Sr. Arízaga y su memorándum anexo:

"Junio 20 de 1944.— Sr. Vicente Arízaga Luque, Comisionado de Finanzas, Ciudad.— Estimado Vicente: Ya he tenido ocasión de hablarte con toda franqueza respecto de mi situación ante el problema que para las finanzas del Municipio, presenta la mancha como se conduce la relación entre el Municipio y sus banqueros. Mientras fui un simple ciudadano tuve mucho gusto en abstenerme de cumplir lo que, sin embargo, es siempre un deber, y me abstuve —decía— de toda referencia pública a la fórmula que prevalece en aquellas relaciones, pues un deber elemental de ética me obliga a esa actitud para no parecer como que atacaba a un colega, o a un negocio similar al que yo manejo, pero desde que estoy en el Concejo me he sentido íntimamente molestado por esta situación dual en la que, por un lado, pesa el argumento ético, pero, por otro lado, me pesa, y me pesa ya mucho más, mi obligación como Presidente del Concejo.

"Ante esta situación he optado por buscar una fórmula que concilie en lo posible la anomalía existente y que, por otra parte, se relaciona con primordial necesidad del Concejo la cual

"someto a tu consideración como Comisionado de Finanzas, en forma del Memorándum anexo que te servirás analizar y dar curso si te parece conveniente.— Tu amigo afmo.— V. E. Es-trada.

"MEMORANDUM.—

"1º—La Municipalidad de Guayaquil tiene emitidos S/. 10.000.000.— (DIEZ MILLONES DE SUCRES) en bonos que fueron vendidos. Por esos bonos paga interés igual a ..... S/. 700.000.— anuales. En cambio el producto de esos bonos no está usado sino depositado en el Banco de Descuento, sin provecho alguno para el Municipio.

"2º—El Municipio recibe dinero en préstamo del Banco de Descuento y se puede, sin exagerar, decir que son sus mismos fondos los que recibe y por los que paga 7% de interés al Banco de Descuento sobre una suma casi de dos millones y medio de sucres invertidos en subsistencias (azúcar, manteca, etc.).

"3º—El Municipio de Guayaquil debe al Banco Territorial dos millones y medio de sucres por los que está pagando entre 7½% y 8% de interés y comisión.

"4º—Los terrenos municipales de Guayaquil están totalmente afectados por la hipoteca en el Banco Territorial y todo proyecto o iniciativa del Concejo requiere primero aclarar esa situación de gravamen. Por ejemplo: al pensar en el barrio de obreros se nos presenta la necesidad de pagarle al Banco Territorial la parte proporcional por los terrenos que ocupemos con ese fin, para poder entonces negociar con la Caja del Seguro y Caja de Pensiones.

"Con estos cuatro antecedentes se me ocurre que el Municipio puede ahorrar en su presupuesto la suma de S/. 675.000 — anuales, si una parte de los S/. 10.000.000.— (DIEZ MILLONES DE SUCRES) que están actualmente ociosos e improductivos en el Banco de Descuento como producto de la venta de bonos municipales, se emplean inmediatamente en:

"a) rescatar la deuda del Municipio en el Banco Territorial, rescatando de hecho todos los solares municipales y todas las hipotecas que gravan el Palacio Municipal y los edificios de la comuna lo que, de por sí solo, justifica este paso trascendental en la vida del Municipio de Guayaquil;

"b) pagarle al Banco de Descuento los dos millones y medio de sucres que se le debe por subsistencias en bodega y que garantizan esa deuda.

"La primera operación nos ahorra un servicio anual de S/. 500.000.— y la segunda, intereses por valor de S/. 175.000.— aproximadamente o sea S/. 675.000.— que señalé más arriba y que podríamos emplear inmediatamente en construir en la Plaza del Centenario, el edificio para la biblioteca y museo de la ciudad.

"Quedarían a disposición del Municipio en el Banco de Descuento, S/. 5.000.000.— en efectivo, con los que atendería-

"mos holgadamente y aun con exceso, el pago correspondiente al "segundo semestre para el carretero Chongón—Progreso, en el "caso de que se contratara inmediatamente y se iniciaran los tra- "bajos en el acto que, como se ve, es el mejor de los casos, pues "el trámite todavía demorará algún tiempo, (1) de tal modo que en "realidad lo que el Municipio necesitaría este año para esos tra- "bajos sería mucho menos que los S/. 5.000.000.— que se guar- "darían improductivos para ese fin. Cuando fuera menester pen- "sar en pagos adicionales por dicho contrato, el Municipio vende- "ría bonos para llenar la necesidad hasta donde sea menester. "Si se reorganiza la finanza municipal dentro del plan que esta- "mos estudiando, es muy probable que tal necesidad se reduzca "prácticamente a cero en lo que se relaciona al financiamiento de "la carretera.

"El hecho de que la Comuna ahorre S/. 675.000.— du- "rante un período que se puede calcular prudencialmente en un "año, justifica cualquier medida que se tome con el objeto de ra- "cionalizar esta situación verdaderamente lamentable y que es "mi deber señalar y procurar resolver teniendo sólo en mira los "superiores intereses de la ciudad de Guayaquil, y aún exponién- "dome a las inconveniencias que trae consigo, entre nosotros, to- "da actitud en la que resulten, sea ello levemente, tocados los in- "tereses materiales, pero no estoy dispuesto a continuar haciendo "un oficio poco airoso para mí, como es este de conocer las cosas, "darme cuenta del perjuicio que recibe la ciudad y quedarme tran- "quilamente callado por simple escrúpulo que, si tuvo razón de "ser cuando era un simple ciudadano, cae ahora de hecho ante "mi primordial deber como Presidente del Concejo.— Junio 20, "de 1944.— V. E. Estrada, Presidente del Concejo.

Un mes después, con exigencia de la Superintenden- cia de Bancos que, por lo demás, se publicó en su boletín N<sup>o</sup> 36, página 56 (2) traté de ver si no estaba en un error de interpretación y me dirigí al Superintendente de Bancos el 17 de Julio, es decir, casi un mes después de mi comunicación al Sr. Arízaga, y le dije en telegrama:

(1) Al imprimirse este folleto (catorce meses después) se está con- tratando recién ese carretero. ¡Para verdades el tiempo! Mientras tanto los contribuyentes guayaquileños han erogado y el Municipio ha pa- gado a los tenedores de los Bonos casi S/. 1.000.000 de intereses por el dinero que se ha tenido guardado!!, sin usarlo, gracias a la preci- tada venta de Bonos!!

(2) C<sup>o</sup>rcular N<sup>o</sup> 25.— Quito, Julio 11, 1944.— Sr. Gerente General de La Previsora Banco Nacional de Crédito, Guayaquil.— Sr. Gerente: Me permito recordar a usted la disposición contenida en el Art. 34 del Decreto-Ley N<sup>o</sup> 261 de 3 del presente mes, que contiene la Organización del Sistema de Crédito de Fomento.

"En las ciudades donde no existan oficinas del Banco Central "del Ecuador los Bancos Provinciales serán los depositarios de los fon- "dos fiscales, municipales y judiciales, así como también de los fondos "de las demás instituciones de derecho público. No cobrarán comisión "alguna por el manejo y traslado de esos fondos. Las Cajas de Provi- "sión Social depositarán obligatoriamente sus fondos en el Banco Na- "cional de Fomento o en los Bancos Provinciales".

En consecuencia, recomiendo a usted tener presente el parti- cular que constituye una verdadera innovación con respecto al siste- ma anteriormente establecido en la referida materia.— Muy atenta- mente.— (f.) L. Alberto Barriga.— Superintendente de Bancos.

"Julio 17, 1944.— Superbancos.— Quito.— Con referen-  
cia su circular 25 agradeceremos decirnos si del contexto del Art.  
34 del Decreto referido debe deducirse que Municipios deben de-  
positar su dinero en Banco Central en el caso en que exista oficina  
de dicho Banco Central en la ciudad respectiva.— Atentamente.  
— Gerente General Previsora.

A lo cual el Superintendente me contestó enfáticamente:

"Quito, Julio 19 de 1944.— Gerente General Previsora.—  
Guayaquil.— Nº 364.— Opino que, de acuerdo Art. 34 Ley Organi-  
zación Sistema Crédito Fomento, al mismo tiempo que Art. 50  
Ley Bancentral, Municipios deben depositar sus fondos en Ban-  
central en el caso exista oficina de dicho Banco en ciudad respec-  
tiva.— Refiérome suyo ayer.— Muy atentamente.— L. Alberto  
Barriga.— Superintendente de Bancos.

Pregunto yo ahora, qué me cabía hacer dentro de la Ley General de Bancos tirada en el canasto desde el año 38, la nueva Ley del Ministro Lasso sobre Bancos de Fomento y la circular de la Superintendencia de Bancos que no dejaba mayores dudas ni mayor tiempo para cumplir la Ley?

Si yo hubiese estado realmente satisfecho de que se pudiese a un Banco en dificultades, me hubiera encogido de hombros sin hacer aun otro esfuerzo para suavizar la situación. Felizmente puedo probar que inmediatamente me preocupé de efectivamente darles a los Bancos los elementos necesarios para que la aplicasen y el cumplimiento de la Ley no les significase ninguna molestia. Me enorgullece poder publicar el siguiente telegrama que dirigí el 18 de Julio al Superintendente de Bancos y que se explica por sí solo.

"Julio 18 de 1944.— Superbancos.— Quito.— De acuerdo con la interpretación del Art. 50 Ley Banco Central y de nueva Ley Fomento respecto fondos municipales ruégole gestionar con Ministenda (era Ministro de Hacienda el propio Dr. Lasso) que facilite situación más de un Banco depositario fondos municipales indicando a Centrobank que permita retirar a los Bancos una cuota extra y especial de bonos oro de siquiera la cuarta parte de su inversión actual. Banco depositario municipal es Descuento y tiene más de 3 millones de saldo actual cuya transferencia se facilitará con indicación que permítome hacerle.— Atento saludo.— V. E. Estrada, Preconcejo.

Como se ve, inmediatamente que comprendí que la ley había que cumplirla sin más demora, indiqué la manera de facilitar la situación del Banco depositario de la Municipalidad. Cabe en cabeza humana calificar esto como presión para poner a un Banco en dificultad? Pero lo más curioso del caso en que este exceso de preocupaciones que

tomaba yo para hacer suave el cumplimiento de la ley, era absolutamente superfluo. Los defensores de mi amigo Carlos Julio resultaban más papistas que el Papa. El Banco de Descuento estaba en una situación absolutamente fuerte y cuando la intriga produjo el decreto que suspendía los efectos de la ley que yo cumplía, so pretexto de que el cumplimiento de ella produciría dificultad, el Banco de Descuento muy cuerdamente se negó a acogerse a tal decreto y lo único que de todo ello quedó en pie fueron los resultados de la intriga: mi salida del Concejo o sea lo que el diablo sopló al oído del compañero aquel a que me referí en páginas bastante anteriores.

Quando el día 27 de Octubre del año pasado —un mes después de la intriga— fui al Gabinete Presidencial y se produjo un desagradable incidente, quizás el más lamentable que pueda yo recordar, entre el Presidente y el suscrito, mi exaltación, si acaso la tuve, se originaba en dos frases del Ministro Lasso al Sr. Presidente, frases con las que aquel quería justificar su cambio de política y negar mis argumentos. En la una le aseguraba al Presidente que los precios estaban bajando en el país, y para probarlo le mostró un papel impreso en el Ministerio de Economía, con cifras que se adaptaban a esa estupenda seguridad con que el Ministro hablaba de precios bajando! El país entero sabía y sabe que los precios subían y continuaron subiendo. La segunda frase fué asegurando al Presidente que cuando se dió el decreto para dizque aliviar la situación del Banco de Descuento, los depósitos le habían bajado. Si esta segunda afirmación también hubiese sido cierta, me habría quedado callado, pero el Ministro no estaba diciendo nada que se aproximase siquiera a la realidad. Nunca, jamás como en aquel momento, tuvo el Banco de Descuento más dinero en sus cajas, y los depósitos del público le habían aumentado!!!, como lo voy a demostrar con cifras oficiales. Jamás magistrado alguno fué mal informado con más insidia por un hombre de su confianza como en esa desagradable entrevista del 27 de Octubre.

La fanfarronada de defender a quien nadie atacaba fué una simple, indecente maniobra, urdida en Guayaquil para crearme una situación que me obligara a retirarme del Concejo. Para lograr el decreto que anulaba el traspaso de fondos de las municipalidades al Banco Central, se engañó deliberadamente al Gobierno y a la Asamblea Constituyente a la que se le hizo pasar el Decreto apuradamente, motivándolo en un Considerando mentiroso y falaz que dice así:



**"Que es necesario evitar la alteración de los negocios como consecuencia de la restricción del crédito que afectaría a la producción agravando la situación actual de escasez de subsistencias en el país"** (nótese cómo cuando se trata de engañar al país se coge el pretexto de las subsistencias).

Pues bien, eso es mentira: no había tal restricción de crédito, y si el Superintendente de Bancos hubiese sido llamado a informar, no habría podido desmentir sus propios informes que dicen lo contrario del "considerando" del decreto. Así:

**Préstamos del sistema bancario en Mayo**  
31 de 1944 ..... S/. 293.761.000

**Préstamos en vísperas del decreto (Agosto 31)** ..... S/. 295.480.000

o sea que la cacareada restricción del crédito era lo contrario: un aumento de casi 2 millones entre el día de la revolución y el día que se transfirió el dinero del Municipio al Central!!!

La circulación de billetes en manos del público también había aumentado, es decir que no había tal restricción de circulante:

**Mayo 25: víspera de la revolución, circulaban** ..... S/. 225.135.000

**Septiembre 7: víspera del decreto con un considerando falso** ..... S/. 280.611.000

Había pues S/. 65.000.000 de aumento en los billetes, cuando el Gobierno y la Asamblea eran estafados con una noticia o informe falso que afirmaba falazmente lo contrario de la realidad.

Hablar de poner en dificultades a un Banco, en medio proceso de inflación, es un simple desconocimiento de la vida bancaria, es la suprema ridiculez de la ignorancia convicta y confesa! En tales momentos los Bancos nadan en facilidades. Ningún momento más adecuado para realzar la aplicación de la ley olvidada en el canasto desde 1938, que este período en el cual salen a circular 65 millones de billetes más, en 3 meses!!!

Jamás oí falsear con más osadía ni con propósitos más siniestros y mezquinos!

Y la situación del Banco de Descuento al que sus pseudos amigos hacían el flaco servicio de presentarlo como un inválido, en realidad era más fuerte que nunca en la vida de ese Banco. Véase la prueba en los propios boletines de la Superintendencia:

Fondos líquidos del Banco de Descuento (en Caja y Banco Central)	
Mayo 31	S/. 19.456.000 (Revolución de Mayo)
Junio 30	19.921.000 (Se paga la deuda hipotecaria municipal).
Julio 31	18.452.000
Agosto 31	25.163.000 (Día de la transferencia de fondos municipales al Central).
Setbr. 31	31.644.000 (Mes del decreto famoso).
Octbr. 31	35.240.000

Y es también falso que el Banco de Descuento hubiese perdido depósitos del público en el mismo período, pues el mismo boletín de la Superintendencia prueba que entre el 31 de Mayo víspera de la revolución y el 30 de Agosto, el mes de la transferencia, la cifra total de depósitos del Banco de Descuento se redujo solamente en . . . . S/. 5.426.000, y como el Municipio pagó su deuda al Territorial y su deuda por subsistencias al propio Banco de Descuento que valían entre ambos más de 5 millones, y además transfirió al Central a fines de Agosto, menos de 4 millones (estos 4 millones eran todo el motivo de escándalo), como 5 y 4 son 9 millones de depósitos municipales y como la reducción total es menos de 5 y medio, es claro que los depósitos del público en el Banco de Descuento AUMENTARON en el momento que el diablo "enlazaba" la oreja de uno de mis colegas en el Concejo para hacerle decir que cumplir la ley no era correcto!! (1)

He probado la maniobra con que se quiso 1º salpicar mi hidalguía y corrección; 2º entorpecer la baja de los precios; 3º iniciar la trama que habría de alejarme del Dr. Velasco a través de una serie de calumnias y chismes que son exactamente la misma repetición de este juego inmoral que surge nítido de la explicación que acerca de él acabo de dar con cifras oficiales.

Falso que se trataba en esa actitud mía de crear grave aprieto o zanjar rivalidades egoístas de bancos y banqueros.

(1) Si se toman las cifras de Mayo con Setiembre, los depósitos del público aumentaron S/. 1.576.000.

Se trataba de algo mucho más serio. Hacer que la Ley fuese la norma, no la burla de ella. Se trataba de canalizar la circulación monetaria con el propósito de que el pueblo no siguiese su vía-cruce en materia de alza de las subsistencias. Los intereses creados pasaron adelante. La Ley fué burlada con un Decreto a bases falsas — como lo acabo de probar. Y el encauzamiento del volumen de la circulación monetaria pasó a segundo término. Para una y otra iniquidad se gritó fuerte: Abajo la Ley!! Viva el compadrazgo!! — Nadie podrá objetar el abandono que hice en el acto de mi cargo de Concejal. No podía avenirme a participar en la tentativa de restablecer la orgía de compadrazgos y acomodos legalistas que hizo del régimen del Dr. Arroyo el más odioso que jamás el país soportó.

Alrededor de este artificioso incidente con el Banco de Descuento, también se fabricó una extensión de él, según la cual aparecía como que yo había ordenado abrir una cuenta de la Municipalidad en La Previsora.

La verdad en torno de esta otra calumnia es que, cuando yo me ausenté a Quito en el mes de Agosto para conferenciar con el Gobierno sobre los detalles de mi viaje a los Estados Unidos, un Sr. Ríos fiscalizador de la Intervención de Zona para efectuar la entrega de fondos del Tesorero saliente al entrante (Sr. Baquerizo al Sr. Ala Vedra), quiso separar los dineros que pertenecían a la cuenta del uno de los que pertenecían a la del otro y creyó lo más práctico abrir una cuenta en La Previsora para manejar los fondos aun restantes en la cuenta del Sr. Benjamín Baquerizo, Tesorero saliente. Inmediatamente que regresé de Quito y me informé del particular, le ordené al Tesorero que cancelara esa cuenta y la pasara al Banco Central. Concebí sospechas de que la apertura de esa cuenta hubiese sido una especie de anzuelo para que yo variase mi criterio respecto a la cuenta del otro Banco en el Central, pero las declaraciones enfáticas del Tesorero Municipal que reproduzco en fotograbado, me quitaron esa preocupación y el incidente se redujo a lo que dejo explicado con datos concretos. Demás es decir que por su naturaleza misma los depósitos los disponían inmediatamente y es así como el saldo que existía al momento que me di cuenta del caso era de S/. 29.000.— tal como lo expresa el certificado del Tesorero. Suena tan ridículo esto de que por un insignificante saldo yo cambiase mi hombría de bien, que no se ha doblegado ante millones o ante ventajas de otro orden, que, hecha la explicación que antecede y expuestos los fotograbados documentarios, dejo esa tontería, si algo queda de ella, para los roedores de la inmunda chismografía.

Casualmente en los momentos en que yo cumplía la Ley y encauzaba al Municipio fuera de un tutelaje financiero que es uno de los pesos muertos que arrastra la comuna guayaquileña, el Gobierno quiso honrarme con la designación de Representante de las Ciencias Económicas en la sección de Ciencias Jurídicas y Sociales de la "Casa de la Cultura" que se acababa de establecer. Reproduzco en seguida el telegrama en el cual el Ministro de Educación anunciaba mi nombramiento, y también me permito transcribir mi respuesta porque nada es más preciso para dar la pintura exacta de los acontecimientos, que las cosas descritas con toda ingenuidad en los momentos que ellas ocurrían y cuando no se conocían todavía las consecuencias que sólo el futuro muestra. En mi respuesta trasciende ya la sensación anticipada de las miserias que han venido después, y sólo por esta razón me decido a ponerla al público:

"Quito, día 22, Nº 123.— 472.— Sr. Victor Emilio Estrada.— Guayaquil.— Nº 11/SECYP. Por Decreto ejecutivo esta fecha en consideración sus grandes méritos de ciudadano y hombre de estudio el Sr. Presidente Constitucional de la República ha tenido el acierto de nombrar a usted como Representante por las Ciencias Económicas en la sección de ciencias jurídicas y sociales ante la Casa de la Cultura. No dudo que dado su gran desprendimiento y ejemplar patriotismo no negará su valiosísimo aporte para la cultura ecuatoriana. Personalmente ruégole aceptar. Sírvase indicar día inmediato en que podría trasladarse a ésta a fin de hacer previamente citaciones para la primera reunión de miembros de Casa de la Cultura. Caso no serle posible viajar dígnese indicarlo de urgencia a fin efectuar la instalación cuanto antes posible. Meducación.

"Agosto 23, de 1944, Sr. Alfredo Vera, Ministro de Educación.— Quito.— Bien estimado amigo: Acabo de transmitirle un telegrama rogándole encarecidamente apartarme de la distinción que el Presidente me quiere hacer canonizándome para la Casa de la Cultura.

"Sinceramente le he expresado en ese telegrama mi punto de vista y agradecimiento que, por cierto, es muy profundo, pero la verdad es que todas estas cosas me llevan más y más hacia la carnicería en que se ha convertido el país en materia de reputaciones, de envidias, de odios, etc., etc. Mi deseo es figurar menos y no figurar más; hundirme un poquito más, como me estaba ya hundiendo antes del 28 de Mayo, y no surgir más y más todavía en forma de blanco para las pasiones de todos los que encuentran tan inconveniente que una persona goce de prestigio por sus acciones y por sus servicios a los demás. En los últimos tiempos el mayor de mis sinsabores ha estado relacionado justamente con esa inevitable publicidad que por más que la corto y la recorto, siempre me alcanza, y cada vez que hago yo algo, o me dicen algo, o me hacen algo, lo que observo es un recrudecimiento de venenos y un levantarse aun más álgido de las ponzoñas que siempre hay a mi alrededor.

TESORERIA MUNICIPAL



Nº.

Guayaquil, a 4 de Octubre de 1944.

Señor  
Sr. J. Estrada.  
Sr. J. Estrada.

Muy señoría:

Por contestación a su carta del día de hoy, del presente, y como en ella se manifiesta que usted, autor de la misma, o sea usted, se ha ordenado por cuenta corriente, para el Tesorero Municipal, de la Previsora, Banco Nacional.

Al haber sido nombrado liquidador de la Intervención de Compañía de Comercio, para efectuar la entrega y recepción de esta Tesorería, así como el fin de evitar confusión con las cuentas del ex-Tesorero a los efectos de apertura, ordené que se depositara fondo en la Previsora, para los efectos antes mencionados, habiendo el supuesto probado de la orden del Sr. Estrada, por esos depósitos, los cuales sin embargo se llevaron siempre a efecto.

Es cuanto pido informar a usted en honor a la verdad.

De usted atento S.S.

Rafael Ala-Vedra y Lara  
TESORERO MUNICIPAL.

**Carta del Tesorero Municipal destruyendo la calumnia y explicando la apertura de una cuenta en La Previsora, que no duró sino ONCE DIAS!**

**DETALLE DE LOS VALORES TRANSFERIDOS DEL BANCO DE DESCUENTO  
A LA PREVISORA BANCO NACIONAL DE CREDITO; COMD STOFFE;**

Se inició la cuenta de la Tesorería Municipal con la Previsora, de orden del Sr. Julio G. Ríos, Fiscalizador de la Intervención de Zona de la Contraloría General, con cheques girados por el señor Benjamín Bequerizo M., Ex-Tesorero; según detalle:

**De la Cuenta Corriente No. 66 de Fondos Comunes**

Ago. 16.-	Depósito inicial con Ch/.	# R-222176	\$/	70.000,00	
id 16.-	V/. depositado con Ch/.	# R-222177	"	17.744,11	
id 16.-	" " " " "	# R-222179	"	44.768,52	
id 16.-	" " " " "	# R-222180	"	227,85	
id 16.-	" " " " "	# R-222182	"	10.778,83	
id 16.-	" " " " "	# R-222183	"	8.612,63	\$/ 132.141,94

En virtud de que los valores detallados, que se encontraban depositados en la Previsora, no alcanzaban a cubrir los pagos, el suscrito Tesorero Municipal, giró los cheques que detallo:

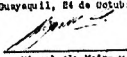
**De la Cuenta No. 9000-A.-Bonos Municipales**

Ago. 19.-	V/. depositado con Ch/.	# R-160315	\$/	200.000,00	
id 22.-	" " " " "	# P-792561	"	150.000,00	
id 22.-	" " " " "	# P-792562	"	150.000,00	" 500.000,00

**TOTAL TRANSFERIDO CON CHEQUES DEL BANCO DESCUENTO \$/ 650.141,94**

De acuerdo con las disposiciones dictadas por Vc. de que ningún Banco que no fuera el Banco Central del Ecuador, manejará los Fondos Públicos Municipales, el suscrito procedió a retirar el saldo que se encontraba depositado en la Previsora, que al 27 de Agosto era de \$/ 29.678,05 girando al efecto el Ch/, No. AM 737084 contra el referido banco y depositándolo en la Sucursal del Banco Central del Ecuador.

Quayaquil, 24 de Octubre de 1.944

  
 Miguel Ala-Vedra y Tane.,  
 TESORERO MUNICIPAL

offp.

Detalle presentado por el Tesorero Municipal indicando los traspasos que hizo para atender pagos según indicación del Fiscalizador Ríos hasta que recibió mi orden de cancelar tal cuenta, que así duró exactamente ONCE días!

"En esto de las cuestiones económicas van a haber unas  
"dos docenas de personas que van a enfurecerse con esta desig-  
"nación y, francamente, yo no deseo que otros tengan malos ra-  
"tos por cuenta mía, ni tampoco deseo recibir reacciones que me  
"molestan no tanto por lo que en sí implican sino porque a tra-  
"vés de ese bendito gran simpático, se reflejan hasta en mi capa-  
"cidad de trabajo, porque, al fin y al cabo, lo amargo, aunque se  
"trague, siempre produce un gesto.

"Yo le agradecería a usted infinito, y esto se lo digo sin-  
"ceramente porque sé que la iniciativa de esta acción no está le-  
"jana de su simpatía para mí (que la agradezco y que la acepto  
"porque la sé bien ganada con la afección que tengo para sus mé-  
"ritos y para su proceder siempre caballeroso, correcto y entu-  
"siasta) le agradecería —le decía— que pesara usted estas re-  
"flexiones y me ayudara a quitarme de encima aquello que en  
"cualquier otro país es evidentemente un inmenso honor y una  
"distinción para quien haya trabajado 30 años en el mismo tema,  
"pero aquí en el Ecuador resulta un handicap que, persigue al  
"supuesto favorecido y le crea mayores objeciones y atmósfera  
"más antipática. Con toda la ingenuidad de que es capaz un  
"hombre que tiene la franqueza y manera de decir las cosas que  
"yo tengo, le pido que me ayude a salir de este paso, y le asegu-  
"ro que me quedo tan agradecido y tan reconocido del Presidente  
"y de usted, como si efectivamente se llevase a cabo esa distin-  
"ción. Yo no deseo otra cosa que permanecer unos cuantos meses  
"más en el Concejo, dejarlo enrumbado y volver a coger el cami-  
"no ya principiado en meses pasados, del que salí para agradecer  
"a mi pueblo la grande obra de liberación que ejecutó, y fuera  
"del cual estoy pisando ya desde hace algunas semanas, toda cla-  
"se de tachuelas y cascajitos indecentes.— Lo abraza su amigo  
"afmo. V. E. Estrada.

NOTA: — Todos los datos numéricos referentes a los de-  
pósitos del Banco de Descuento, volumen de crédito, fondos en  
Caja, etc., etc., mencionados en este capítulo pueden constatarse  
y controlarse en los Boletines mensuales Nos. 35, 36 y 37 de la  
Superintendencia de Bancos.

— VIII —

**MITOS Y CALUMNIAS DESTRUIDAS POR TESTIGOS  
IRRECUSABLES. HABLAN LAS AUTORIDADES DE  
GUAYAQUIL Y LA COMISION INVESTIGADORA**

En realidad pudiera cerrar ya esta crónica de lo ocurrido en el Ecuador y en lo que tuve intervención después del 28 de Mayo hasta fines de Agosto, pero he pensado que sobre toda la documentación ya reproducida (muchas me queda en las gavetas de mis archivos), puedo todavía poner una serie de documentos firmados por personas extrañas pero precisamente de aquellas que tenían en mano la autoridad para dictar sanciones, prisiones y demás fórmulas que la revolución usó en ese período. No hay un solo Ministro o funcionario, por más elevado que sea, que pueda afirmar que yo le he pedido castigar a nadie ni sancionar a nadie. Por supuesto que tampoco mentí cuando se me pidieron informes acerca de hombres y de hechos anteriores a Mayo, y con esto quiero simplemente decir que no me hubiera atrevido a convertir a los diablos en ángeles para engañar al Presidente o a los Ministros quienes, por lo demás, encontraron y hasta fotografiaron pruebas de algunas "habilidades" del período del Dr. Arroyo, cuyas copias fotográficas me regalaron, pero mi actitud en lo punitivo procuró suavizar poco a poco ese proceso álgido y típico de las revoluciones, y digo poco a poco porque era imposible materialmente oponerse en su integridad a la avalancha que pedía cabezas y fortunas esos instantes. Hoy, ya en frío, muy pocos quieren reflexionar en el clima político de que "gozamos" los ecuatorianos a raíz del 28 de Mayo; hoy todo parece inexplicable, agresivo, vengativo, pero los ecuatorianos que quieran formarse un criterio de estas cosas lean simplemente los discursos de esos días y podrán vivir, aunque en pequeño, la angustia, la desazón, las amarguras que entonces parecían cosas naturales, impresiones normales y exigencias justificables.



Los documentos que siguen; cartas dirigidas por el autor de estas líneas a los hombres que tenían el poder en Guayaquil en esos días, a saber: el Gobernador de la Provincia, el Intendente de Policía y la Comisión Investigadora, y las respuestas que esas mismas autoridades dieron, barren definitivamente con el mito de que yo haya tenido la más mínima interferencia o ingerencia en las sanciones que se ejercitaron esos días. Mis relaciones con el Sr. Presidente de la República, tuvieron formas restringidas y precisas que desde el primer momento puse en claro: primero demostrar mi gratitud al Dr. Velasco por sus nobles acciones conmigo en su primera presidencia; segundo, servir a Guayaquil como Concejero Municipal; y, tercero, procurar, hasta donde me fuera posible y digno, suavizar las medidas retaliatorias que la revolución tomaba. Hé aquí las cartas dirigidas al Dr. Pedro Pablo Egúez Baquerizo, ex-Gobernador de la Provincia y su respuesta, al Dr. Carlos Puig V., Primer Intendente de Policía, y su respuesta; y a los señores Dr. Tomás Valdivieso Alba, Simón Zambrano y Alberto Jurado G., miembros de la Comisión Investigadora de Guayaquil y su respuesta.

"Junio 15 de 1945.— Sr. Dr. Pedro Pablo Egúez Baquerizo, Presente.— Muy distinguido amigo: No le extrañará a usted la presente carta porque se explica por sí sola.

"Apelo a su caballerosidad y corrección para que se sirva responderme las siguientes preguntas que se relacionan con la verdad que debe lucir ante todo:

"1º—He pedido a usted durante su actuación como Gobernador del Guayas desde el 28 de Mayo de 1944, la prisión, el castigo, la sanción o pena o molestia alguna para alguien?

"2º—Le he escrito, le he telefoneado o enviado recado con alguien o lo he visitado en relación con política o sanciones, excepto en las siguientes ocasiones y por los motivos diferentes que señalo:

"Una vez en su estudio profesional, a las 8 a. m. para solicitarle que no se persiguiera al Sr. Aurelio Carrera Calvo (visita que, ante mi gestión por ese caballero, me la insinuó el propio Presidente de la República en telegrama que conservo).

"Dos veces en la Gobernación para procurar que se arreglara un reclamo de sures 100.000 o su equivalente en arroz que apareció en contabilidad debido a la Piladora Modelo por la Piladora San Luis.

"Dos o tres ocasiones en visita de saludo con motivo de la presencia del Presidente de la República en sus oficinas, y sin que hayamos platicado de política y sanciones. Una ocasión el día que me llamaron para mostrarme la lista de concejales con los que iba a laborar, y apenas hablé con usted, pues la conferencia fué en un salón interior con el Presidente y sus Ministros.

"3.—Sabe usted que yo me haya dirigido a otra autoridad cualquiera de Guayaquil o Quito pidiendo castigos, persecuciones o sanciones? Y si supiese usted algo, quién le informó?  
"La propia autoridad o terceros?

"He tenido conversaciones o correspondencia alguna o me he comunicado con usted en alguna forma cuando desempeñaba la Gobernación, excepto como se expresó más arriba, y en las recepciones consulares en que nos encontrábamos como asistentes oficiales y en las que jamás hablamos de política ni administración?

"Usted sabe seguramente que desde el 28 de Mayo se me atribuyeron persecuciones y sanciones y como usted era la más alta autoridad en Guayaquil, su respuesta me servirá para que la verdad sea aclarada.

Agradeciéndole la atención que su hidalguía preste a estas líneas, soy su afmo. amigo y s. s. V. E. Estrada.

"Guayaquil, Junio 18 de 1945.— Sr. Dn. Víctor Emilio Estrada.— Estimado amigo: Doy respuesta a las preguntas de su atenta carta del 15 del corriente en los siguientes términos:

"A la primera: Durante el tiempo que tuve el honor de desempeñar la Gobernación de la Provincia del Guayas, usted en ningún momento me solicitó la prisión de ciudadano alguno.

"A la segunda: No he recibido carta de usted ni su visita personal para tratar de política o sanciones; que si éstas se impusieron fué porque así lo exigía el momento, atendiendo al clamor del pueblo ecuatoriano que pedía castigo para los usufructuarios del régimen de Arroyo del Río, por sus numerosos peculados y atropellos; pero usted no tuvo participación en ello, son otros los actores que parecen que hoy desean vindicarse para tomar otras posiciones, desconociendo el fin que se proponen con esa actitud.

"Lo que si es verdad es que usted acudió a mi consultorio para pedirme que no se persiguiera al Sr. Aurelio Carrera Calvo, a lo que tuve que contestar que contra este señor no había orden de prisión.

"Es verdad que usted acudió al despacho de la Gobernación para procurar un arreglo con los dirigentes de la Piladora San Luis, sobre un reclamo de S/. 100.000 o su equivalente en arroz que aparecía en la contabilidad de la Piladora Modelo.

"Es verdad que usted por diferentes ocasiones estuvo en el despacho de la Gobernación, con motivo de la llegada del Sr. Presidente de la República, atendiendo además a una llamada que se le hiciera para mostrarle la lista de concejales, que iban a colaborar en la Comuna guayaquileña, pasando de inmediato a conferenciar con el Sr. Presidente.

"A la tercera: No he tenido correspondencia epistolar con usted en la que se haya tratado de política; es verdad que us-

"ted en su calidad de Presidente del Concejo y el suscrito como Gobernador de la Provincia, asistimos por varias ocasiones a recepciones oficiales y consulares, pero sin que en ellas tratásemos de asuntos políticos o administrativos.

"Es muy sensible, estimado amigo, que hoy se le quiera hacer aparecer como inspirador de las sanciones impuestas a ciudadanos del régimen anterior y que los verdaderos autores no tengan la hidalguía de afrontar caballeramente sus verdaderas responsabilidades —si existen— y no valerse de otros medios para vindicarse con los enemigos de ayer y amigos de hoy.— De usted atentamente. (f.) Dr. P. P. Egüez Baquerizo.

---

"Junio 15 de 1945.— Sr. Dr. Carlos Puig V.— Mi bien estimado amigo: Tú fuiste Intendente de Policía en Guayaquil a raíz de la revolución y no sé por cuántos días, pero en todo caso me es necesario que en tu calidad de caballero me digas al pie de la presente o aparte si lo deseas, si yo me dirigi a ti en cualesquiera forma que ello fuese, por escrito, verbalmente, por teléfono, con recado, etc., pidiéndote algún castigo, prisión, persecución, sanción, etc., para alguna persona.

"Como tu sabes, una de las formas como se ha saboteado a la revolución ha sido la de sembrar inquinas y crear odios y no ignoras seguramente que desde los primeros días esos saboteadores esparcían la especie de que yo era autor de cuanto medida se tomaba por la revolución, dentro de su espíritu y finalidad, contra gente del régimen de Arroyo. Es tiempo de escribir algo sobre lo que pasó esos días y tu testimonio, que lo pido con entera libertad para tu conciencia y honrría de bien, lo agradeceré en toda forma que él venga.

"Tu amigo y sincero servidor. (f.) V. E. Estrada.

"Muy estimado Víctor Emílio: En contestación a tu requerimiento que antecede me es grato manifestarte que desde el día 29 de Mayo en que salí a la calle a enterarme de los acontecimientos y en que fui nombrado Intendente de Policía de la revolución, yo no me he visto contigo ni he tenido contacto alguno contigo, hasta una mañana, cuando ya había venido a Guayaquil el Dr. Velasco Ibarra, en que acudí a tu casa donde él estaba hospedado a saludarle y con ese motivo me encontré contigo.

"En ningún momento, pues, mientras fui Intendente (pues cuando visité al Dr. Velasco había dejado de serlo) tuve insinuación alguna tuya contra persona alguna, ni a favor de otros.

"Esta es la verdad y puedes hacer uso de esta respuesta en la forma que a bien tengas.— Guayaquil, Junio 15 de 1945.  
(f.) C. Puig V.

"Junio 15 de 1945.— Señores Dr. Tomás Valdivieso Alba, Simón Zambrano y Alberto Jurado G.— Estimados señores: Apelo a la honestidad y caballerosidad de Uds. a fin de que se sirvan contestarme a las siguientes preguntas relacionadas con actuaciones públicas de ustedes y las del suscrito.

"1º—Si es verdad que la tarde del día que se inventaba la Piladora Modelo para recibirla el Municipio, estuvieron ustedes en mi oficina del Banco La Previsora a averiguarme detalles de lo que había encontrado de irregular en la situación económica de ese negocio, detalles que habían llegado a conocimiento de ustedes por medios que yo ignoro y que tampoco me permití averiguarles.

"2º—Si es verdad que ustedes me dijeron que procedía la prisión de los administradores y directores inmediata y que venían para oír mis impresiones o informes al respecto.

"3º—Si es verdad que al oír de ustedes esa idea, los llevé al interior de mi despacho y les puse de manifiesto varias razones que a mi juicio hacían inconveniente la prisión de tan considerable número de personas, razones que seguramente obraron en el ánimo de ustedes, pues las prisiones no se llevaron a cabo no obstante que ustedes tenían el poder para hacerlo sin dilación.

"4º—Incidentalmente, les ruego decirme también si el Comité que ustedes formaban o aisladamente alguno de ustedes recibió del suscrito alguna insinuación o pedido verbal, escrito, por recado, por teléfono o por cualquiera vía imaginable, solicitándole poner en prisión o sancionar a alguien, y si tuvo alguna participación en la creación del Comité o Comisión o Tribunal de sanciones que se compuso con las respetables personas de ustedes.

"Seguro de obtener la palabra de hombres independientes y amantes de la verdad, me suscribo de cada uno de ustedes atento y seguro servidor.— V. E. Estrada.

"Guayaquil, Junio 18 de 1945.— Sr. Víctor Emilio Estrada.— Ciudad.— Estimado señor: Tenemos el honor de referirnos a su carta fechada el 15 de este mes, la cual está dirigida a las personas que actuamos en la Comisión Investigadora de Guayaquil, formada poco después del 28 de Mayo, y que contiene cuatro preguntas formuladas por usted.

"A la primera.— Es verdad que el día indicado por usted el día 5 de julio de 1944 en que empezaron a trabajarse los inventarios de la Piladora Modelo que debía recibir el Municipio de este Cantón a virtud de Decreto Supremo, estuvo el personal de la Comisión Investigadora en el local del Banco en que usted es Gerente General, para inquirirle detalles acerca de lo que estaba ocurriendo, pues la agitación que se apreciaba en parte del público revelaba que algo grave había debajo de una apariencia normal en dicha Piladora. Entonces usted gentilmente, nos mostró algunos documentos que dejaban la impresión de que la Piladora atravesaba una situación irregular, por decir lo menos.

"A la segunda.— Es verdad que la Comisión, en vista de los caracteres alarmantes que ofrecía la situación y siguiendo, en cierto modo, cual era su deber, las inspiraciones de la opinión pública que ya principiaba a manifestarse en este caso en sentido condenatorio y que por esos días era en demasía exigente en materia de sanciones, creyó conveniente pedir a las autoridades la prisión de los dirigentes que aparecían como principales responsables. En este punto —el de la prisión que debía ser preventiva— la Comisión solicitó su parecer. Las prisiones —demás expresarlo— no se llevaron a cabo por razones que ignoramos.

"A la tercera.— Es verdad que luego de tratar con usted de una manera general, sobre el asunto que nos ocupaba, fuimos, a invitación suya, al interior de su despacho para considerar la cuestión con más detenimiento. La impresión que entonces recogió la Comisión fué la de que procedía una consulta con las autoridades superiores del Gobierno en Quito antes de poner en ejecución medida alguna.

"A la cuarta.— En ninguna de las formas o medios que usted señala en su pregunta, la Comisión tuvo relaciones con usted. Es más, dos de los firmantes —Valdivieso y Zambrano— la primera vez que han tratado con usted sobre un asunto fué aquella a que se refiere la pregunta primera. Usted no pudo tener ninguna participación en el establecimiento de la Comisión Investigadora, porque ella fué creada por Decreto Supremo y los nombramientos fueron expedidos por el respectivo Ministerio. Usted, pues, Sr. Estrada, en consecuencia, no intervino en su creación ni funcionamiento. No pidió tampoco, directa ni indirectamente, a la Comisión, prisión alguna. No podía hacerlo dado su carácter, ni la Comisión hubiera aceptado intervenciones fuera de lugar.— De usted con toda consideración (f.) T. Valdivieso Alba.— Simón Zambrano.— Alberto Jurado González.

Como también en los primeros momentos de la revolución se le contó, según parece, al Sr. Jaime Puig Arosemena, una de las más disparatadas invenciones que se pueden hacer contra mí, nada menos que una supuesta tentativa de mis hijos para atacar con los vecinos del barrio la habitación del Sr. Puig, y como un miembro de la Junta de Gobierno me aseguró que este caballero había solicitado con ese motivo, una guardia, me dirigí al Intendente de Policía protestando de que tal guardia se concediese con ese fundamento y recordando a la autoridad que mis hijos han sido educados bajo principios que se apartan completamente de semejantes extremos, y asegurando al Intendente de Policía que si las turbas quisiesen atacar la casa del Sr. Puig, yo sería el primero en ofrecerle la hospitalidad de mi casa. El Intendente Sr. Dr. Carlos Puig, en este caso preciso un testigo irrefutable, se sirvió contestarme enfáticamente como sigue:

"Junio 5 de 1944.— Sr. Víctor Emilio Estrada.— Ciudad.— Estimado amigo: Entre los papeles que me traje de la

"Intendencia al renunciar, encontré tu comunicación de fecha 2  
"de las corrientes relativa a la guardia que protegía la casa del  
"Sr. Jaime Puig Arosemena. En contestación te diré que este  
"es uno de los ciento y pico de casos en que se han puesto guar-  
"dia, tomado medidas, etc., sin que el Intendente haya tenido co-  
"nocimiento.

"Es probable y así lo conjeturo, que algún universitario  
"próximo a recibirse vinculado con los señores Puig Jiménez, ha-  
"ya dispuesto esa guardia, como disponían prisiones, verificaban  
"registros, etc., etc., en su descontrolado celo por servir a la re-  
"volución.

"Si a mí se me hubiera dicho que se pedía protección de  
"tí o de los tuyos, me habría negado a darla porque nadie puede  
"temer una bajeza ni una incorrección de gente como los Estrada,  
"que son correctos y que son caballeros.

"Lo único que deploro es que tu carta sólo la haya leído  
"ayer 6 de junio, pues si bien la ví por encima al recibirla, se me  
"traspapeló luego y fué necesario tu reclamo para que la busca-  
"ra más detenidamente. Créeme tu amigo y servidor.— (f.) C.  
"Puig V.

Esta carta la he reproducido porque es típica prue-  
ba indicativa de lo que pasaba en esos momentos. El pro-  
pio Intendente Dr. Puig, dice que se pusieron guardias,  
que se tomaron medidas "en cientos de casos" sin que el  
Intendente haya tenido conocimiento, y que "se disponían  
prisiones y se verificaban registros por descontrolado celo  
para servir a la revolución!!

Qué cosa más cómoda que buscar una cabeza de  
turco para responsabilizarla!!

— IX —

**UN EPISODIO DEL PASADO PARA MEDITARSE  
EN EL PRESENTE •**

"La Humanidad jamás agradece", me decía el Sr. Dr. Velasco en su telegrama del 25 de Octubre de 1944. Estamos de acuerdo. "No haga caso de las calumnias", me decía filosóficamente el mismo Dr. Velasco en su telegrama del 30 de Agosto de 1944. Aquí empezamos a discrepar. "La Humanidad necesita siempre una víctima", agregaba el mismo ilustre Mandatario en su telegrama de Octubre. Es posible que el Dr. Velasco tenga razón, pero discrepamos definitivamente en el proyecto de que yo me deje designar como tal, como víctima. No estoy dispuesto a hacer ese papel y por eso durante 30 años he destruído con mano firme y corazón de Estrada, cada calumnia lanzada contra mí, como acabo de destruir en estos capítulos, las que en premeditado plan integral de sabotaje lanzaron mis malquerientes y que acaso han convencido y captado la imaginación de quien o quienes se distinguen por su emotiva receptividad para todo lo que se les dice por verdaderos y finos saboteadores. Sus argumentos parecen haber sido convincentes. Pero el Ecuador está hoy más desesperado, más dividido y así ha ido más hondo que nunca jamás en su historia. Y porque la historia es la repetición de los mismos hechos, permítaseme cerrar estas páginas con un episodio documentado, bastante personal, que he dudado mucho antes de ponerlo ante los ojos del lector, pero me he decidido a hacerlo porque también escrita la carta que se verá más adelante, en momentos en que las pasiones se desbordaban y la política llegaba a uno de sus más álgidos momentos, mis palabras del año 1937 pueden, con una u otra excepción, reeditarse hoy que nuestra Patria ha llegado a una situación caótica y pasamos los ecuatorianos por el mismo rodillo de la incomprensión, de la injusticia, del vejamen, aún de parte de quienes no tienen derecho a faltar al respeto ni

violar la tranquilidad familiar a que es acreedor aun el más humilde ciudadano, y con tanta más razón y más derecho aquellos que tienen una limpia hoja de servicios, de largo servicio al país y a sus conciudadanos, de esa injusticia, de esa incomprensión que han acabado por matar la buena voluntad de infinidad de ecuatorianos útiles que sienten el más grande recelo, la más grande aprensión de acercarse a prestar servicio dentro de la esfera administrativa.

También el año 36, como en muchos otros años fatales, la incomprensión y la injusticia habían captado la imaginación del Mandatario. Durante la administración del Ingeniero Páez se dieron algunos decretos "con dedicatoria" para La Previsora y se propusieron otras cosas aun más absurdas en la misma vía y, finalmente, cuando la famosa incautación del año 36, el hermano de Federico, que hacía de Intendente de Policía en Guayaquil, puso un aviso en los diarios en el cual explicaba tal incautación como una necesidad para parar el abuso de "un Banco": La eterna cantaleta para explicar y camouflar con una víctima los errores propios!! El aviso estaba arteramente redactado como una incitación hacia el escándalo y la agresión, aunque aparentemente el objeto era asegurarle al mismo pueblo que con la incautación los precios bajarían (1) y la felicidad regresaría al país. El pueblo vio pronto cómo los precios bajaban, y efectivamente bajaban como quien baja del cerro Santa Ana para subirse después al Chimborazo. Generalmente el pueblo tiene mucho mejor olfato del que le conceden los políticos y lejos de extermiar a La Previsora hizo lo mismo que otras ocasiones anteriores y posteriores, en idénticas circunstancias: trajo más depósitos a La Previsora, porque ese pueblo sabe que en este Banco se los cuida y se los defiende económicamente.

Pero nunca hasta entonces había un Gobierno hecho más alarde de disgusto y odio contra La Previsora como el Gobierno del Ing. Páez. Humanamente me di cuenta de lo que pasaba a ese amigo (para algo se viven 45 años), y nunca le di mayor importancia a esa actitud de Páez. Pero cuando cayó hice con él lo mismo que me ha tocado hacer con algunos gobernantes, desde el Gral. Eloy Alfaro en 1911: le extendí la mano comprensivamente y procuré hacerle menos amarga su situación. La carta que sigue no sólo denota esa fórmula usual en mi modo de ser,

---

(1) Véase página 48 otra vez para convencerse cómo la historia se repite.



sino que, con excepciones de detalles, es una historia cuyos capítulos no se evaden de la rítmica regla del devenir humano: se repiten y se repiten en fatalidad inescrutable. Hé aquí mi carta a Páez, escrita al día siguiente que una revolución militar lo puso fuera del poder:

"Guayaquil, Octubre 24 de 1937.— Sr. Ing. Federico Páez, Quito.— Mi querido Federico: Aprovecho el primer correo disponible para escribirle estas cuatro palabras y expresarle mis simpatías en los momentos que usted ha abandonado ya el poder. En momentos en que posible y humanamente empieza usted a sentir menos manos a su alrededor yo deseo enviarle aunque sea a la distancia —mientras lo veo— un sincero apretón de las mías y la demostración escrita de mi cordial amistad.

"Sé que personalmente debo guardar para usted mi mayor estimación porque, sin que usted me lo dijera, he sentido la presión de mis enemigos en pugna constante para que usted me hiciera mal. He sentido también una que otra vez, las concesiones que usted se ha visto obligado a hacerles y que desgraciadamente, inspiradas en pasiones, sólo contribuyeron a agravar el mal que sus consejeros financieros le han inferido al país. Pero usted ha sido un excelente amigo para mí y no ha permitido, al menos, que esas ofensas y venganzas se caracterizaran en aspectos personales.

"Por bastante tiempo he cumplido honestamente con usted el deber doble de amigo y de ciudadano deseoso del bienestar general, en el sentido de procurar transmitir a usted la impresión exacta, fiel y necesaria de los aspectos y actos de su Gobierno en aquello en que puedo permitirme la libertad de opinar con más o menos experiencia y estudio. Deploro íntimamente que el grado de amistad que nos ha unido hace tantos años no haya sido suficiente para poder compensar la de otras personas que le han inferido a usted —escudados en otra clase de amistad— graves e irreparables daños con el mal uso que de ella hicieron. El gobernante que no conceda a su gestión económica la preponderancia que ella tiene, se precipita a un callejón sin salida. Y si malévolos consejeros lo guían, su suerte queda sellada con plazo más o menos cercano. Algunas veces he sentido desesperación al verme incomprendido por usted y cotizado acaso bajo mi nivel real; pero a conciencia he hecho lo posible para servir al país a través de usted, sin lograrlo. Usted debe sentirse descargado de un gran peso, pero el país queda con su organismo económico tan debilitado que habrá que hacer milagros para enderezarlo.

"Durante su Gobierno he recibido el honor de la primera condecoración nacional, y lo que más estimo, un ascenso en mi cortada carrera militar, y esto es razón para que mi amistad para usted tenga otras razones adicionales para sentirse agradecida y acercarme a usted en estos momentos en que vuelve usted a su vida privada después de haber tenido en mano un poder omnímodo.

"Si en algo puedo serle útil ahora, déjeme el placer de servirlo. Oigo que usted pasa al exterior y si así es, hágame el favor de almorzar o comer en mi casa cuando llegue a Guayaquil. La casa que le abrí con toda simpatía mientras tenía usted el

"Poder, está ahora más abierta y con todo cariño, para el amigo.  
"Venga usted a ella con la seguridad de que gozaremos del pla-  
"cer de atenderlo, acaso en grado más íntimo, y de verlo a usted  
"libre de la pesada carga que ha sobrellevado hasta ayer.

"Le abraza afectuosamente su amigo de siempre.— (f.)  
"V. E. Estrada.

La respuesta de Páez, que mis hijos pondrán algún día en un marco de fino metal, es de una sencillez, de una alteza, de una magnificencia, que hace meditar. Para que alguien la medite, la reproduzco. Dice así:

"Quito, Octubre 27 de 1937.— Sr. V. E. Estrada, Gua-  
"yaquil.— Querido Víctor Emilio: No tengo palabras para agrn-  
"decerle su carta tan amable y tan gentil. Es usted uno de los po-  
"cos que en estos momentos me han ayudado a mantener mi eren-  
"cia en la dignidad humana. Se ha cerrado para mí definitiva-  
"mente un capítulo de mi vida. Vuelvo a ser Federico Páez, a  
"secas, y me siento completamente feliz. Mis recuerdos para su  
"señora y todos los suyos, y para usted, el agradecido abrazo  
"de su amigo.— (f.) Federico Páez.

Puede la locuacidad política o la malquerencia personalizante seguir predicando contra mí. Pierden el tiempo. Durante 25 años han ensayado todas las calumnias y el resultado es palpable: fracaso completo. Y es que hay algo más grande que las miserias individuales y los odios políticos en el Ecuador: el sano buen sentido común de mis coterráneos. El hombre que tiene las pruebas de su hidalguía, tales las que yo he presentado en estas páginas, pasa de largo y sigue cumpliendo sus deberes usuales. La calumnia es como una bola de nieve para crecer, pero también, como la nieve, se diluye bajo el rutilante sol de la verdad.

## "SI NO PUEDEN HERIRTE AMIGOS NI ENEMIGOS"

Ya bastante adelantada la redacción de las líneas que acaban de pasar bajo los ojos del lector, conversaba un día con un excelente amigo acerca de las miserias que han venido intentando y fracasando en hacerme mal, en los últimos tiempos, y observando la forma calmada con que estaba yo abordando los diversos temas de este folleto, para cuya publicación he esperado tranquilo y sin la menor prisa, largos meses, más de un año, (espera que la decidí seguro de que valgo más que la diatriba y que la pequeñez murmuradora de pasioncillas y conveniencias políticas, sin trascendencia final), el amigo en cuestión, que ha sido testigo cercano de la devoción con que me entregué en cuerpo y en espíritu a servir a Guayaquil y también al Hombre que tuvo en sus manos el Destino del Ecuador en esos momentos, me anunció que me haría un obsequio que me produciría un gran bienestar espiritual. Efectivamente pocas horas después recibía un cuadro impreso en hermosos colores que contiene la traducción del famoso poema "If" ("Si...") de Kipling.

La traducción española, hecha por la afamada poetiza uruguaya Juana de Ibarbourou, dice así:

### SI . . .

SI puedes conservar tu calma en la borrasca  
    Cuando todos te acusen; eres tú el turbador!  
Si cuando de ti duden, puedes confiar en ti  
    Disculpando magnánimo el exaltado error:  
Si puedes esperar sin cansarte en la espera  
    Y perdonas la injuria y en ella no te manchas,  
Y si eres odiado te acorazas de amor  
    Sin ficticia dulzura y sin palabras vanas;  
SI romántico sueñas y tus sueños dominas:  
    Si piensas y no tienes vanidad de pensar  
Si puedes cara a cara mirar éxito y ruina  
    Y en la prueba vencerlos a los dos por igual;  
Si malvados falsean tus conceptos más justos  
    Y sufres esa carga con serena humildad,  
O si ves destruido cuanto tú edificaste  
    Y de nuevo comienzas tu torre a levantar;

SI medida riqueza o brillante fortuna  
A cara o cruz te juegas de un golpe, sin temor,  
Y la pierdes impávido retornando al principio  
Sin inútiles quejas ni cobarde clamor;  
Si corazón y nervios y músculos y empeño  
Pones sólo al servicio del supremo ideal  
Y soportas la prueba ya sin clara esperanza  
Dando ejemplo de terca y ardiente voluntad;

SI pulsas muchedumbres y conservas intacta  
Tu virtud; si ni reyes rebajan tu altivez;  
Si no pueden herirte amigos ni enemigos  
Si mesurado eres de todos un sostén:  
Si tu puedes llenar el minuto implacable  
Con el valor auténtico de sesenta segundos,  
Es que eres un Hombre totalmente, hijo mío,  
Y tuya ya la tierra, tuyo ya todo el mundo!

Rudyard KIPLING

---

Quien acaba de leer los nueve capítulos previos de mi folleto y ahora este hermoso poema, podrá imaginar cuán confortable sentí mi espíritu con ese obsequio de fina y delicada significación. -

"Si puedes esperar sin cansarte en la espera". Y he esperado más de un año para entregar al público esta documentación. Pero había llegado el momento de levantarme y decir: Alto allí! a-la osadía destemplada que ha creído ver en mi dignificado silencio, cobardía o culpa.

Entrego estas páginas a mis hijos para que conozcan el detalle de una de las épocas más controvertidas pero también más edificantes de mi vida, las entrego a mis amigos para que sepan la verdad, y las doy al país y a la Historia para que juzguen de la ingratitud y la falsía adonde hayan oído su repugnante eco. "La Humanidad necesita siempre una víctima"? Con mucho gusto, pero para una causa noble, no para "cabeza de turco" de ajenas actuaciones.

Guayaquil, Junio — Julio de 1945.

V. E. ESTRADA.

V. E. ESTRADA

# INDICE

## Para la HISTORIA

	Página
I — Mi desvinculación con la política y con el movimiento del 28 de Mayo de 1944 .....	2
II — Cómo, por qué y para qué acepté ir al servicio público al regresar el Dr. Velasco Ibarra .....	5
III — Me dedico al servicio de Guayaquil .....	8
IV — Evitando política destructiva, defendiendo perseguidos: documentación fehaciente .....	11
V — Pidiendo para Guayaquil el valor de una sanción proyectada por el Gobierno— Puerto Nuevo y el traspaso de "El Guasmo" al Municipio porteño	23
VI — El caso González Artigas: mis advertencias contra una política destructiva y alarmista .....	34

	Página
<b>VII</b> — La intriga para inducirme a dejar la vida pública y enturbiar mis relaciones con el Presidente. Abajo la Ley!! Viva el compadrazgo!!! .....	41
<b>VIII</b> — Mitos y calumnias destruidas por testigos irrecusables. Hablan las autoridades de Guayaquil y la Comisión Investigadora ,.....	58
<b>IX</b> — Un episodio del pasado para medítarse en el presente .....	65
<b>X</b> — "Si no pueden herirte amigos ni enemigos" (Rudyard Kipling) .....	69

Declamar, del latín declamare, de clamo,  
 de Declamación, carneri, cantus, carmen,  
 significa propiamente un cierto modo  
 de expresar y de representar el uso de la  
 palabra. Los antiguos la concebían abar-  
 cando una especie de canto de la palabra, y  
 por <sup>esto, los antiguos de Roma con-  
 sideraron</sup> en los primeros ejercicios a lección  
 bina con notas especiales; pero la verdadera  
 concepto de este arte, que no es un canto, sino  
 una verdadera valorización de la palabra  
 en su propio sentido, es lo que se señala  
 con lo que es recitación, según el modo  
 no sentido, nacido de <sup>la época de la república</sup>  
 Aristóteles, el gran filósofo, que el primero  
 en comprender que el declamar en  
 forma de un especie de canto de la  
 palabra, debía modificarse en una  
 verdadera recitación, que consistía en  
 decir bien y por esto enseñó a sus discípulos  
 a recitar como se llama a este arte.

La declamación se la expresión possibilita  
 se escribía con notas <sup>de canto</sup> que se añadían al  
 tono que se debía tomar <sup>con la voz</sup> de hablando al  
 grado más o menos, agudo grave que se  
 hacía en cada sílaba, y aun la duración  
 larga, breve o media o mínima.

Así componía la declamación. Se  
 ejercitaba como una especie de canto  
 sometido a la habilidad del actor, el que  
 lo empleaba <sup>con entonación y uniformidad</sup> en oraciones frases.

Así se desarrolló este arte hasta culminar  
 en exageraciones pasadizas en los antiguos  
 escuelas.

También se empleaba en ciertos momentos del teatro...  
 también se empleaba en ciertos momentos del teatro...  
 también se empleaba en ciertos momentos del teatro...